

## **Parroquiales5sep11:**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas):

- Tomo 1747-1751. **Se adjunta relación desde 1751.**
- Tomo 1752- 1755. **Se adjunta primera parte de la relación.**

## **Pendientes**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

Tomo 1752- 1755. **Continuar la revisión.**

Tomo 1756-1770. **Pendiente de solicitar.**

### **Arzobispado. Dispensas de parentesco (Solicitadas lunes5sep, llamar viernes)**

1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, , con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.

### **Parroquia del Santo Ángel (Solicitadas lun5sep.; regresar a copiar miérc,7sep):**

#### ***Matrimonios:***

1.- Partida de matrimonio de D. Gaspar Boza y Rodríguez con Da. Inés Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 24 de abril de 1752 (Libro Segundo de Matrimonios, folio 182, n. 1054).

2.- Partida de matrimonio de D. Manuel de la Cruz y Riberos con Da. Isabel Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 18 de octubre de 1754 (Libro Tercero de Matrimonios, folio 62 vuelto, n. 239).

#### ***Bautismos*** (Libros 3,4 y 5):

1.- Bautismo de Petrona Maria de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 80.

2.- Bautismo de José de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 97 vuelto.

3.- Bautismo de Luisa María de la Luz Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 221.

4.- Bautismo de Nicolás José Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 128.

5.- Bautismo de Juan Manuel de la Cruz y Valera. Libro 3 de Bautismos, folio 197.

6.- Bautismo de Baltasar Boza y Valero-Guzmán. Libro 4 de Bautismos, folio 162 vuelto.

7.- Bautismo de Manuel José Boza y ...¿ ? Libro 4 de Bautismos, folio 162.

8.- Bautismo de Ignacio José Fortunato Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 25

vuelto.

9.- Bautismo de Teresa Rafaela Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 101 vuelto.

**Parroquias Espíritu Santo (Solicitadas hoy miércoles 31, preguntar el próximo miércoles 7 de sept. para recoger el jueves) → Catedral:**

***Matrimonios:***

1.- Matrimonio de Diego Hernández Alfonso con Catarina Gaytán. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).

2.- Matrimonio de Bartolomé Hernández con Ana Hernández de la Paz. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).

3.- Matrimonio de Manuel López de Cuellar con Juana Victoria de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).

4.- Matrimonio de Juan Rangel con Teodora de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).

**Nuevos testamentos:**

**Relación de testamentos. Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco.** Tomo 1747-1751. (Sin índice; la numeración original de los folios es ilegible y cuando aparece fue hecha con posterioridad y para algunos folios). Comienza el 22 de febrero de 1747)

***Año 1747. No hay registros de testamentos, codicilos, p.p.t. ni t.p.p.***

***Año 1748:***

María de la Candelaria Núñez y Machado\* 65

Manuel de los Santos Figueroa y Pérez

Juan Ferrera y Caraballa 113

Antonio Mina de Jústiz 158

***Año 1749:***

Juan Cordero\*\* 172

Capitán D. Fernando de Otero\*\*\* 201

Pbro. D. Francisco Ferral y Nápoles, Sacristán Mayor Interino de Matanzas 293

Da. María Gertrudis de Abalos 305vto.

***Año 1750:***

Da. María Barroso de Morales 407 vto.<sup>1</sup>

Capitán D. Juan de la Coba 417

t.p.p. Da. Josepha Gómez de la Vega por D. Juan del Pino 429

Da. Isabel Delgado 455 vto.<sup>2</sup>

Da. Isabel Rodríguez Landín y González 910 (u otro 410 a tinta)

Ángel de Benavides 441 (segunda numeración)

<sup>1</sup>: **Da. María Barroso de Morales** (folio 407 vto.-410 vto.). Otorgado en Matanzas, el 11 de septiembre de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser Da. Maria Barroso de Morales, viuda, e hija legítima de D. Andrés Hernández Barroso,

natural de la Isla de Tenerife, del Lugar de Nuestra Señora de las Nieves y de Da. Ana de Morales, natural de la misma Isla y Lugar, difuntos. Declara que fue casada y velada con D. Urbano Pérez Báez y tuvieron por sus hijos legítimos a: D. Ambrosio y D. Sebastián Pérez Báez, de los que vive el primero, y el segundo murió en su niñez. Por bienes declara unascasas de guano en la Ciudad en las que siempre ha vivido y otra enfrente a la plasita de la Sacristía de la Iglesia Mayor; declara que la casa que posee Sebastián de Fuentes, era de sus padres y no le ha entregado su parte. Declara por más bienes: varios esclavos, dos estancias, cada una con yunta y aperos, la una situada en el Río San Juan que linda con estancia de D. Diego de Amoedo y con el río, y por la otra, con el Camino Real y con el molino de los Señores Jústiz, y la otra estancia linda con el dicho Camino Real. Nombra por Albaceas fideicomisarios a su hijo D. Ambrosio y a D. Diego García de Amoedo, Alguacil Mayor del Santo Tribunal, con prórroga. Instituye por su único y universal heredero a su hijo.

2: **Da. Isabel Delgado** (folios 455 vto.-458 vto.). Otorgado en Matanzas, el 4 de diciembre de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Gaspar Delgado, natural del Lugar....Tenerife y de.... natural del Sauzal, vecinos que fueron de la Havana. Declara fue casada y velada con Andrés de Morales y tener por sus hijos a D. Manuel y D. Juan de Morales. Bienes los que quedaron por la muerte de su marido: una casa de guano sobre horcones con su solar que es uno de los 30 que gozan del privilegio de propiedad; muebles y menaje de casa, efectos de uso personal. Nombra por Albaceas al Capitán D. Fernando Roque de Escobar, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por S.M., y a D. Pablo Díaz Yanos, con prórroga. Instituye por herederos a sus hijos.

Ver el testamento de su hermano Gaspar Delgado más adelante.

#### **Otras de posible interés:**

**Venta real.** En la Ciudad de Matanzas, el 30 de enero de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron D. Simón Rodríguez Escudero, vecino, y D. Bruno Joseph Caballero, Teniente de una de las Compañías del Batallón de la Ciudad de la Havana, Albaceas y Tenedores de Bienes de D. Ignacio Rodríguez Escudero, Comandante del Castillo de San Severino de este Puerto, y de Da. Gregoria de la Barrera Sotomayor, su legítima mujer, difuntos, y como tales ambos de mancomún y por cada uno de por si, otorgan que venden realmente a favor de Esteban de Pazos, vecino de esta Ciudad, un medio solar que linda por una parte con D. Agustín Fernández, y por la otra, con Ambrosio Joseph de Oviedo, haciendo frente a la Plaza Nueva, el mismo que compraron los difuntos a **D. Hilario de Socarrás**, por escritura ante D. Nicolás Manuel de Angulo, etc.

**Obligación.** En la Ciudad de Matanzas, el 30 de enero de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció Jacinto de castro, Capitán de la Compañía de Pardos de esta Ciudad y vecino de ella, y otorga que debía al Señor Coronel D. Manuel de Jústiz, Castellano del Castillo del Morro de la Havana, y D. Juan Joseph de Jústiz, su hermano, vecino de ella, a saber la cantidad de 1334 pesos de a 8 reales cada uno, que por hacerle merced y buena obra le han prestado en reales de contado y dice que hacía tiempo que tenía ya hecha es otra escritura de obligación al mencionado D. Juan Joseph de Jústiz, de 1728, ante D. Sebastián Fernández de Velasco, Escribano Público que fue de la Havana, con especial hipoteca de sus bienes y con la presente la renueva con general afección de ellos en la forma que expresa y quedará anotada en los libros del Anotador de dicha Ciudad siendo la cantidad expresada con la que ha adquirido el

caudal que al presente posee y de ella se da por entregado a voluntad, etc. En su seguridad hipoteca: una estancia de labor próxima a esta Ciudad de una caballería de tierra, lindando con estancia del Capitán D, Antonio Benítez, del Capitán Salvador Méndez y Gaspar Delgado, libre de censo e hipotecas, y asimismo un negro nombrado Antonio, de nación congo que compró en la factoría de Inglaterra, otra negra, Agustina, con más unas casas que tiene de rafas tapias y guano en las cuatro esquinas de la Calle Real, a espaldas de la Iglesia Mayor, que lindan por una parte con casa del Sargento Joseph Martínez y Diego Gómez por la otra; y otra casa de guano horcones y embarrado que está en la calle que llaman del Río y su solar, libre de censos, etc.

**Venta.** En la Ciudad de Matanzas, el 23 de julio de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció el Capitán D. Lorenzo de Carabajal, vecino de Matanzas y otorga que recibió de D. Diego García de Amoedo, Alguacil Mayor del Santo Oficio de esta Ciudad y vecino de ésta, 100 pesos de a 8 raes cada uno en moneda usual y corriente, sobre un negro de nación carabalí, nombrado Juan Joseph, etc.

**Obligación.** En la Ciudad de Matanzas, el 30 de julio de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció **Manuel de Castro**, vecino de esta Ciudad y otorgó que debe a D. Diego García de Amoedo, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de dicha Ciudad, 950 pesos escudos de plata que en moneda usual y corriente ha recibido y le ha prestado por hacerle buena obra para la paga de **la parte de la hacienda de crianza de ganado mayor y menor, nombrada San Pedro, a 3 leguas de distancia** de esta dicha Ciudad, que compró a los Albaceas y Tenedores de los Bienes que por fin y muerte de **Da. Juana Victoria de Ávila, su suegra**, quedaron como consta de los autos de su testamentaría seguido ante la Real Justicia de la Ciudad de la Havana a que se remite, etc.

NO PASO POR OTRA

**Obligación.** En la Ciudad de Matanzas, el 14 de agosto de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron Manuel de Castro y Da. Gertrudis López de Cuéllar, marido y mujer, vecinos de esta Ciudad, ambos juntos de mancomún y cada uno de por sí, otorgaron que deben a D, Diego García de Amoedo, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad 950 pesos escudos de plata que han recibido y les ha prestado por hacerles buena obra para la paga de la parte de la hacienda de crianza de ganado mayor y menor nombrada *San Pedro*, a 3 leguas de distancia de esta Ciudad que han comprado a los Albaceas y Tenedor de los Bienes que quedaron por fin de Da. Juana Victoria de Ávila, su madre, como consta de los autos de su testamentaría seguidos ante la Real Justicia de la Havana a que se remiten, e hipotecan en seguridad de pago la parte propia de la hacienda *San Pedro* que posee con las más que por parte de herencia de su madre le ha tocado, etc,

**Venta Real.** En la Ciudad de Matanzas, el 17 de agosto de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció el **Regidor D. Joseph Martínez de Velasco, vecino, y apoderado en ella de la Real Compañía de la Havana** y como tal otorgó que vendía realmente a favor de **Ventura Alfonso**, vecino asimismo de esta Ciudad un negro, etc.

**Venta Real.** En la Ciudad de Matanzas, el 6 de septiembre de 1750, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció D. Melchor de Otero y otorgó que vendía a **Juan Joseph Alfonso,\*** vecino de ésta, la cantidad de 205 pesos de esta forma: 130 pesos en plata de contado que le dio el dicho Juan Joseph Alfonso a D. **Baltasar de los**

**Reyes** \*apoderado del otorgante, en una negra criolla nombrada María de la Concepción, y lo 75 pesos restante que ahora ha recibido del mencionado Alfonso en plata moneda usual y corriente, etc. \*:Por lo que de homónimos pueda informar.

**Venta Real.** En la Ciudad de Matanzas, el 9 de agosto de 1751, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron **D. Manuel de Castro y Da. Gertrudis López de Cuéllar, marido y mujer**, vecinos de esta Ciudad y otorgaron que vendían realmente a favor de **D. Alonso de los Santos y Da. Francisca López de Cuéllar, asimismo marido y mujer**, un negro esclavo nombrado Tomás, etc.

**Venta Real.** En la Ciudad de Matanzas, el 9 de agosto de 1751, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron **D. Manuel de Castro y Da. Gertrudis López de Cuéllar, marido y mujer**, vecinos de esta Ciudad y otorgaron que vendían realmente a favor de **D. Alonso de los Santos y Da. Francisca López de Cuéllar, asimismo marido y mujer**, una estancia que poseen en *El Naranjal*, que consta de una caballería de tierra, lindando con estancia de Juan Malleda, y por otro lado, con tierras de D. Simón Rodríguez y Albaceas del Comandante D. Ignacio Rodríguez Escudero, difunto, y por el otro con estancia de los Albaceas de Juan Ferreira, difunto, etc.

**Recibo.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, en 9 de agosto de 1751, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Alonso de los Santos, vecino de ésta dijo que daba fe como marido y conjunta persona de Da. María Francisca d López de Cuéllar, que había recibido de Francisco Quiñones, vecino de la Havana, Albacea y Tenedor de Bienes de los que quedaron por fallecimiento de Da. Victoria de Ávila, su suegra, la cantidad de 1822 pesos de a 8 reales cada uno en cuenta del ha de haber por parte materna de la dicha Da. María Francisca, su legítima mujer, de cuya cantidad se da por entregado a su voluntad, etc.

**Relación de testamentos. Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco.** Tomo 1752-1755. (Numeración parcialmente legible)

D. Joseph de Fuentes y Hernández .....  
 Alejandro de Arzola 108 vto.  
 Carlos Tapane y Carmona 269 vto.  
 Juan Joseph Alcántara ....  
 Joseph Alfonso, moreno liberto ...  
**D. Gaspar Delgado 58 vto. \*(segunda numeración)**

---

\*; **D. Gaspar Delgado** (folios 58 vto.- 64, segunda numeración). Otorgado en Matanzas, el 14 de agosto de 1753, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser Alguacil Mayor de la Santa Cruzada y vecino, natural de Tenerife, hijo legítimo de D. Gaspar Delgado y de Da. Águeda Domínguez, natural del Lugar del Sauzal y vecinos de dicha Isla de Tenerife y desea ordenar su testamento y el de su difunta mujer, Da. Juana de Avalos, hija legítima de D. Juan de Avalos, natural de de la Orotava y de Da. Isabel Díaz, natural de,,, y vecinos de esta Ciudad, que fue su esposa y falleció dándole poder en el oficio del presente Escribano para lo cual le tiene comunicado en vida para otorgar su testamento y en su virtud lo otorga de mancomún con ésta. Declara no haber tenido hijos. Tiene por sus bienes la casa de su morada frente a la Plaza de esta Ciudad, el menaje de casa, una estancia de una caballería y varios esclavos. Declara que ladichas

su esposa tuvo dos herencias de sus padres difuntos lo que entró en su poder y no tiene presente el monto, pero consta de las hijuelas a que se remite. Nombra por Albaceas, a D. Marcos González, y en segundas, a Diego Delgado, a quien nombra por Tenedor de Bienes e instituyen, como que también su esposa se lo comunicó así, por su heredero, por haberlo criado desde muy tierna edad y lo han tenido en lugar de hijo.

**Otros de posible interés:**

**Arrendamiento.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, en 27 de marzo de 1752, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Francisco Gómez, Alférez de Milicias y vecino otorga que arrienda a Juan Manuel de los Santos, asimismo vecino, un sitio perteneciente a la hacienda *La Magdalena*, que administra y se titula *Nuestra Señora del Rosario* (a) *Laguna Larga*, con todas sus entradas, salidas, etc, y se da por fiadores y principales pagadores a Alonso Gutiérrez de los Santos y a Da. Francisca López de Cuéllar, sus padres, que de mancomún otorgan esta fianza y en su seguridad hipotecan como marido y mujer una casa con su cocina de guano que tiene en la Ciudad, lindando con otra de Francisco Xavier de la Rueda y con otra de D. Melchor de Otero; una estancia de una caballería de tierra en el paraje nombrado *El Naranjal*, lindando con los Albaceas de D. Ignacio Rodríguez Escudero, con Luis Riveros y ...Malleda; un esclavo que junto a la antedicha estancia compraron a D. Manuel de Castro, y varios esclavos más.

## **Parroquiales6sep11:**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas):

- Tomo 1752- 1755. **Se adjunta segunda parte de la relación.**
- Tomo 1756-1759. **Se adjunta primera parte hasta 1757.**

### **Pendientes**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1756-1759. **Continuar la revisión.**
- Tomo 1760-1762. **Pendiente de revisar.**
- Tomos 1763-1770. **Pendientes de solicitar.**

### **Arzobispado. Dispensas de parentesco (Solicitadas lunes5sep, llamar viernes)**

1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, , con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.

### **Parroquia del Santo Ángel (Solicitadas lun5sep.; regresar a copiar miérc.,7sep):**

#### ***Matrimonios:***

- 1.- Partida de matrimonio de D. Gaspar Boza y Rodríguez con Da. Inés Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 24 de abril de 1752 (Libro Segundo de Matrimonios, folio 182, n. 1054).
- 2.- Partida de matrimonio de D. Manuel de la Cruz y Riberos con Da. Isabel Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 18 de octubre de 1754 (Libro Tercero de Matrimonios, folio 62 vuelto, n. 239).

#### ***Bautismos*** (Libros 3,4 y 5):

- 1.- Bautismo de Petrona María de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 80.
- 2.- Bautismo de José de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 97 vuelto.
- 3.- Bautismo de Luisa María de la Luz Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 221.
- 4.- Bautismo de Nicolás José Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 128.
- 5.- Bautismo de Juan Manuel de la Cruz y Valera. Libro 3 de Bautismos, folio 197.
- 6.- Bautismo de Baltasar Boza y Valero-Guzmán. Libro 4 de Bautismos, folio 162 vuelto.
- 7.- Bautismo de Manuel José Boza y ...¿? Libro 4 de Bautismos, folio 162.
- 8.- Bautismo de Ignacio José Fortunato Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 25 vuelto.

9.- Bautismo de Teresa Rafaela Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 101 vuelto.

**Parroquias Espíritu Santo (Solicitadas hoy miércoles 31, preguntar el próximo miércoles 7 de sept. para recoger el jueves) → Catedral:**

***Matrimonios:***

- 1.- Matrimonio de Diego Hernández Alfonso con Catarina Gaytán. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).
- 2.- Matrimonio de Bartolomé Hernández con Ana Hernández de la Paz. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).
- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuellar con Juana Victoria de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel con Teodora de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724).

**Relación de testamentos. Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco.**  
Tomo 1752-1755. (Numeración parcialmente legible)

***Año 1752:***

D. Joseph de Fuentes y Hernández .....  
Alejandro de Arzola 108 vto.  
Carlos Tapane y Carmona 269 vto.  
Juan Joseph Alcántara ....  
Joseph Alfonso, moreno liberto ...

***Año 1753:***

D. Gaspar Delgado 58 vto. \*(segunda numeración)  
D. Juan Pérez Malleda .....  
Da. Luisa Hernández Perera ...

***Año 1754:***

Da. María del Rosario Hernández Montesino ....  
D. Diego Gómez ...  
D. Lorenzo Alfonso ...

***Año 1755:***

D. Antonio González ...  
D. Agustín de Olivera ...  
El Hermano Manuel de los Santos Figueroa ....

**Otras de posible interés:**

**Obligación.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 20 de septiembre de 1753, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron D. Bernardo López de Cuéllar, y D. Manuel de Castro vecinos de ésta, el primero como principal, y el otro, como su fiador y otorgó el dicho D. Bernardo que debía al Alguacil Mayor D. Joseph de Castro la cantidad de 500 pesos que le ha prestado por hacerle buena obra y le ha entregado de que se da satisfecho, etc



**Arrendamiento.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 3 de diciembre de 1753, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Juan de Armas y Cepero, vecino del Partido de San Julián de los Güines y residente en esta Ciudad otorga que arrienda a D. Miguel de Fuentes como principal, y al Capitán D. Lorenzo de Carabaxal, como su fiador, ambos vecinos de esta Ciudad, un corral propio nombrado *Santo Cristo del Buen Deseo* (a) *Limón*, distante de esta Ciudad, a unas 6 leguas, con los efectos que se relacionan a continuación, etc.

**Relación de testamentos. Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco.**  
Tomo 1756-1759. (Numeración parcialmente legible) **Primera parte**

**Año 1756:**

D. Pedro Ximénez<sup>1</sup> 29 vto.  
Capitán D. Jacinto de Castro<sup>2</sup> 50vto.  
Antonio Suárez 82 vto.

**Año 1757:**

Francisco Rodríguez y Rodríguez 43 vto.  
María Fernández de la Concepción ...  
Diego García de Oramas<sup>3</sup> 106 vto.  
María Luisa Rangel y Chávez<sup>4</sup> 109 vto.  
Cod. D. Gaspar Delgado<sup>5</sup> 118

---

<sup>1</sup>: **D. Pedro Ximénez** (folios 29vto.-32). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 9 de mayo de 1756, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser Pedro Ximénez (sic.), vecino de ésta y natural de la de Villa de Osuna en el Reyno de Castilla, hijo legítimo de Diego Ximeno (sic.) y de María de Reyna, vecinos y naturales de dicha Villa. Fue casado y velado con Da. Juana Manuela de Pineda, natural de la villa de Santa Clara de cuyo matrimonio tuvieron un hijo que falleció. Nombra por Albacea y Tenedora a su esposa, y por más Albacea a D. Diego García de Amoedo, Alguacil Mayor del Santo Tribunal de Inquisición, con prórroga. Instituye por sus herederos a sus padres, de los cuales se apartó hacía 37 años, cuando tenía 19 años de edad y aunque les ha escrito varias veces no ha tenido respuesta. Encarga a sus Albaceas que los localicen y en el caso de haber fallecido ambos instituye por su única y universal heredera a su esposa.

<sup>2</sup>: **Capitán D. Jacinto de Castro** (folios 50vto.-54). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 30 de agosto de 1756, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser vecino de ésta, y natural de la Ciudad de la Laguna en las Islas Canarias, hijo legítimo de Antonio Francisco de Castro natural de dicha Ciudad y de María del Cristo, de Lanzarote en las mismas Islas Canarias. Pide que su cuerpo sea amortajado con una sábana blanca y sepultado en la Iglesia Parroquial en lo más mediato del altar de Nuestra Señora de los Remedios de quien ha sido Mayordomo. Doce poseer pocos bienes y los tiene hipotecados a favor de D. Juan Joseph de Jústiz. Casó en primeras con Marcelina Mariana, natural de Ycod de los Vinos, sin tener hijos, y en segundas, con María de León, vecina de esa dicha Ciudad sin hijos. Dejaron ella y el sus respectivos quintos a favor de sus esclavos Agustina y Antonio Francisco, y al fallecer su esposa lo que dejó se vendió para pagar su entierro. Nombra por Albacea a Jacinto de Castro hijo de su esposa María de León (j) al que instituye por su heredero.

<sup>3</sup>: **Diego García de Oramas** (folios 106 vto.- 109 vto.) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 23 de septiembre de 1757, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser vecino de esta Ciudad y natural de Islas Canarias en el Lugar de la Matanza, hijo legítimo de Diego García de Oramas, natural de los ..lejos y de Da. Leonor Llanes, natural de las Islas Canarias pero no sabe el Lugar. Casado con Da. Agustina Pérez de Rameión (sic.) y tener por sus hijos vivos a: Juan, Salvador, María Josepha, Anica (sic.) y Vicente García de Oramas a los que instituye por herederos. Por Albacea a su yerno, D. Tomás Alfonso, y a su sobrino D. José Díaz.

<sup>4</sup>: **María Luisa Rangel y Chávez** (folios 109 vto.-113 vto.) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 24 de septiembre de 1757, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Diego Pimentel, Teniente de Cura y Sacristán Mayor, el Reverendo Padre Fray Joseph Sánchez del Orden Sagrado de Predicadores, y Guillermo de Prados, D. Andrés Hernández y D. Pedro Roquete Escobar. Dice ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Tomás Rangel y Chávez, natural de la Havana, y de Da. María Gertrudis de Avalos, natural de Matanzas, de donde fueron vecinos. Declara ser casada y veladas con D. Ambrosio Pérez Báez de cuyo matrimonio tuvieron a J...mo y Ambrosio Pérez Báez y ella aportó 382 pesos de legítima de sus padres, algunas prendas de oro y plata, y su esposo un caballo que valdría 80 pesos, ropa y hebillas. Declara algunas deudas que manda a pagar: D. Francisco Avalos; el Capitán D. Ambrosio Pérez Báez, su suegro; D. Bernardino Polanco; Joseph Benavides; y Joseph Rangel, su hermano. Asimismo manda se cobren otras a Diego Ximénez; el Regidor D. Pedro Fernández de Velasco. Bienes una estancia de una caballería en tierras de D. Lorenzo de Contreras; 4 esclavos, animales, etc. Declara que por cláusula testamentaria de Da. Teodora González, su tía que falleció en Guanabacoa la nombró por heredera y manda que lo que fuere se cobre por su hijo. Nombra por albaceas a su marido y a su suegro. Instituye por heredero a su hijo Ambrosio.

<sup>5</sup>: **Codicilo. D. Gaspar Delgado** (folios 118-119). Otorgado el 7 de octubre de 1757 por D. Gabriel Delgado, Alguacil Mayor del Santo Tribunal de Cruzada y dijo haber testado con su difunta esposa Da. Isabel de Avalos ante el presente Escribano, el 14 de agosto de 1753, y después haber otorgado codicilo, el 29 de abril del presente año ante el propio Escribano, y por cuanto va a nombrar nuevos Albaceas lo hace mediante el presente codicilo revocando el nombramiento que hizo en su testamento y codicilo del Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad de esta Ciudad D. Marcos González y Barrera y en su lugar nombra por tal al Sr. Alcalde D. Andrés de Avalos y a su hijo Diego Delgado, y a este último por Tenedor de Bienes. Deja válido todo lo demás.

**Parroquiales7sep11:****Parroquia del Santo Ángel (Solicitadas lun5sep.; regresar a copiar miérc.,7sep):****Matrimonios:**

- 1.- Partida de matrimonio de D. Gaspar Boza y Rodríguez con Da. Inés Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 24 de abril de 1752. **Se adjunta.**
- 2.- Partida de matrimonio de D. Manuel de la Cruz y Riberos con Da. Isabel Maria Valero-Guzmán y Oseguera, casados el 18 de octubre de 1754. **Se adjunta**

**Bautismos (Libros 3,4 y 5):**

- 1.- Bautismo de Petrona Maria de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. **Se adjunta.**
- 2.- Bautismo de José de los Ángeles Boza y Valero-Guzmán. **Se adjunta.**
- 3.- Bautismo de Luisa María de la Luz Boza y Valero-Guzmán. **Se adjunta.**
- 4.- Bautismo de Nicolás José Boza y Valero-Guzmán. Libro 3 de Bautismos, folio 128.
- 5.- Bautismo de Juan Manuel de la Cruz y Valera. **No consta.** Se buscó el deseado por Cruz, De la Cruz, Valera(o), Balera, en los Libros 3 y 4 de Bautismos de Españoles (1746.1773). Se adjunta el que por índice y texto es Juan Manuel de la Cueba y Varela.
- 6.- Bautismo de Baltasar Boza y Valero-Guzmán. Libro 4 de Bautismos, folio 162 vuelto. **Se adjunta. Es gemelo con el siguiente.**
- 7.- Bautismo de Manuel José Boza y ...¿ ? Libro 4 de Bautismos, folio 162. **Se adjunta. Es gemelo con el anterior.**
- 8.- Bautismo de Ignacio José Fortunato Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 25 vuelto. **Se adjunta.**
- 9.- Bautismo de Teresa Rafaela Boza y Valero. Libro 5 de Bautismos, folio 101 vuelto. **Se adjunta.**

**Pendientes****Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1756-1759. **Continuar la revisión.**
- Tomo 1760-1762. **Pendiente de revisar.**
- Tomos 1763-1770. **Pendientes de solicitar.**

**Parroquias Espíritu Santo (Solicitadas hoy miércoles 31; recoger las 2 y solicitar la que se omitió, el jueves 8sep) → Catedral:**

**Matrimonios:**

- 1.- Matrimonio de Diego Hernández Alfonso con Catarina Gaytán. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Recogerla mañana jueves8sep11.**
- 2.- Matrimonio de Bartolomé Hernández con Ana Hernández de la Paz. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Recogerla mañana jueves8sep11.**
- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuellar con Juana Victoria de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Solicitarla mañana jueves8 sep11. Se omitió en el primer listado por error.**

4.- Matrimonio de Juan Rangel con Teodora de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **No consta en el Espíritu Santo. Pendiente solicitar en la Catedral.**

**Arzobispado. Dispensas de parentesco** (Solicitudes lunes 5 sep, llamar viernes)

1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.

**Parroquia del Santo Ángel:**

***Matrimonios:***

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Gaspar Boza y Rodríguez y Da. Ignes Maria Valero-Guzmán y Oseguera** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro Segundo de Matrimonios de Españoles, folio 182 vto., partida número 186, segunda partida):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en dicho día de dicho mes y año, y lo firmé = Br. Ruiz

En la Habana, en 24 de abril de 1752 años, habiendo confesado, comulgado y examinado en la Doctrina Cristiana y precedido las diligencias ordinarias ante D. Joseph Hermosilla, Notario Público, y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento, y tenido licencia del Sr. Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. Fray Juan Lazo de la Vega y Cansino, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Habana, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Gaspar Boza, natural del Lugar de Telde en la Isla de Canaria, hijo legítimo de Luis Boza y de Josepha Rodríguez, y a Da. Ignes Balera (sic.), natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Joseph Balera y de Da. Josepha de Oseguera, habiéndoles requerido y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, de lo cual fueron testigos, Marcos Pérez, Francisco Hernández y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Manuel de la Cruz y Riberos con Da. Isabel María Valero-Guzmán y Oseguera** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro Segundo de Matrimonios de Españoles, folio 62 vto., partida número 239, primera partida):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en dicho día de dicho mes y año, y lo firmé = Br. Ruiz

En la Habana, en 16 de octubre de 1754 años, habiendo confesado, comulgado y examinado en la Doctrina Cristiana y precedido las diligencias ordinarias ante el Sr. Dr. D. Joseph Dionisio Núñez, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad y Vicario General de Capellanías, leídose las tres amonestaciones sin resultar

impedimento, y tenido licencia de dicho Sr. Dr., yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Habana, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Manuel de la Cruz, hijo legítimo de Manuel de la Cruz y de Manuela Riberos, y a Da. Isabel Balero, naturales de esta Ciudad, hija legítima de D. Joseph Valero (sic.) y de Da. Josepha Oseguera, habiéndoles requerido y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, de lo cual fueron testigos, D. Santiago del Rey, Francisco Hernández y Sebastián Gómez, presentes, y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

***Bautismos.***

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Petrona Maria de los Ángeles** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 80, partida número 507, tercera partida):

Jueves 10 de agosto de 1752 años, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 2 de dicho mes, hija legítima de Gaspar Boza, natural de ..... Canaria y de Ignes Valera, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Petrona María de los Ángeles, fue su padrino, su abuelo ..., y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Joseph de los Ángeles** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 97 vto., partida número 625, tercera partida):

Martes, 13 de noviembre de 1753 años, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 7 de dicho mes, hijo legítimo de Gaspar Boza, natural de de Telde en las Islas Canarias, y de Ignes Balero, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Joseph de los Ángeles, fue su padrino.... ..., y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Luisa María de los Ángeles** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 221, partida número 1364, segunda partida):

Domingo, 20 de julio de 1760 años, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 4 de dicho mes, hija legítima de Gaspar Boza, natural de Telde en Canarias, y de Ignes Balero y Guzmán, natural de esta Ciudad, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Luisa María de la Luz, fue su madrina, Da. María Garro, y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Nicolás Joseph de los Ángeles** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 128, partida número 811, tercera partida):

Sábado, 20 de septiembre de 1755 años, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 8 de dicho mes, hijo legítimo de Gaspar Boza, natural de Telde, y de Ignés Balera, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Nicholas Joseph, fue su padrino, D. Joseph González, y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Baltasar** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 162 vto., partida número 992, segunda partida):

Viernes 24 de enero de 1769 años, yo, D. Pedro de Castro Palomino, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 del que corre, hijo legítimo de Gaspar Boza, y de Inés Valero, natural de esta Ciudad, en el que ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Balthasar, fue su padrino, ..... .

Pedro de Castro Palomino (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y (Valero), Manuel Joseph** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 4 de Bautismos de Españoles, folio 162, partida número 990, segunda partida):

Domingo, 15 de enero de 1769 años, yo, Bachiller D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 del corriente, hijo legítimo de Gaspar Boza, ..... ., y lo firmé,

Bachiller Juan Joseph Pérez Rodríguez (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Ignacio Joseph Fortunato** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 23 vto., partida número 110, segunda partida):

5

Lunes 17 de enero de 1774 años, yo, D. Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 5 de diciembre del año próximo pasado, hijo legítimo de Gaspar Boza, natural de las Islas de Canarias, y de Inés de Balero, natural de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Ignacio Joseph Fortunato, fue su padrino, D. Gaspar Villate, a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído, y lo firmé,

Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Boza y Valero-Guzmán, Theresa Raphaela** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 101 vto., partida número 446, segunda partida):

Viernes 25 de octubre de 1776 años, yo, D. Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 15 del referido mes, hija legítima de Gaspar Boza y de Inés de Valero, naturales (sic.) de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Theresa Raphaela, fue su madrina, Da. María Theresa de Oseguera, a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído, y lo firmé,

Nicolás Ambrosio Mancebo y Vetancurt (Rubricado)

**Copia de la partida de bautismo de: Cueba y Varela, Juan Manuel de la** (Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 197, partida número 223, primera partida):

lunes 30 de abril de 1759 años, yo, el Bachiller Juan Joseph Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel Custodio de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 25 de dicho mes, hijo legítimo de Juan Bartolo de la Cueba, natural de e la Ciudad de Málaga, y de María de los Remedios Barela (sic.), natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre, Juan Manuel, fue su madrina, María Magdalena Báez, y le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé

Bachiller Juan Joseph Ruiz (Rubricado)

**Parroquiales8sep11:**

**Parroquias Espíritu Santo (solicitada la que se omitió) → Catedral:**

***Matrimonios:***

- 1.- Matrimonio de Diego Hernández Alfonso con Catarina Gaytán. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de Bartolomé Hernández con Ana Hernández de la Paz. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Se adjunta.**
- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuellar con Juana Victoria de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Solicitada, preguntar el miércoles próximo.**
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel con Teodora de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **No consta. Pendiente solicitar en la Catedral.**

**Nuevos testamentos:**

-Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770:

- Tomo 1756-1759. **Se adjunta segunda parte.**

**Pendientes**

**Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1760-1762. **Pendiente de revisar.**
- Tomos 1763-1770. **Pendientes de solicitar.**

**Parroquias Espíritu Santo (solicitada la que se omitió) → Catedral:**

***Matrimonios:***

- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuellar con Juana Victoria de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Preguntar el miércoles próximo.**
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel con Teodora de Ávila. Libro Primero de Matrimonios (1674-1724). **Pendiente solicitar en la Catedral.**

**Arzobispado. Dispensas de parentesco (Solicitadas lunes 5 sep, llamar viernes)**

- 1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.



**Parroquias Espíritu Santo:**

**Matrimonios:**

**Copia de la partida de matrimonio de: Diego Hernández Alfonso y Catarina Gaytán.** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero General de Matrimonios, folio 44, partida número 394):

**Nota al margen:** Veláronse los contenidos en 29 de enero de 1691 años

En 2 de febrero de 1690 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo, Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia a Diego Hernández Alfonso, natural de la isla de Tenerife, hijo legítimo de Sebastián Hernández y de Juana María, y a Catharina Gaitán, natural de esta Ciudad, hija legítima de Juan Gaitán y de Josepha de Ojeda, fueron testigos, Domingo González, Blas de la Candelaria, Gaspar de Acosta, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 8 de septiembre de 2011, por José Miguel González Martín, Párroco del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**Copia de la partida de matrimonio de: Bartolomé Hernández y Ana Hernández de la Paz** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero General de Matrimonios, folio 80, partida número 677):

**En 2 de agosto de 1700 años,** habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle, Presbítero, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo, Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia a Bartolomé Hernández, natural de la isla de Tenerife, hijo legítimo de D. Bartolomé Hernández y Anna González, y a Anna Hernández, natural del Lugar del Tanque en las Islas de Canarias, hija legítima de Ambrosio Hernández y de María de la Paz, fueron testigos, Cristóbal Rodríguez, Salvador Revelo, Pedro González Vigotes, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 8 de septiembre de 2011, por José Miguel González Martín, Párroco del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**Relación de testamentos. Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco.** Tomo 1756-1759. (Numeración parcialmente legible)

**Año 1756:**

- D. Pedro Ximénez 29 vto.
- Capitán D. Jacinto de Castro 50vto.
- Antonio Suárez 82 vto.

*Nota a la primera partida:  
Sebastián Hernández Vargas y Juana María Yaca.*

**Año 1757:**

- Francisco Rodríguez y Rodríguez 43 vto.
- María Fernández de la Concepción ...
- Diego García de Oramas 106 vto.
- María Luisa Rangel y Chávez 109 vto.
- Cod. D. Gaspar Delgado 118
- D. Pedro Roque de Escobar<sup>1</sup> 139

**Año 1758:**

- Santiago Alfonso, moreno liberto ...
- D. Felipe García de Solís<sup>2</sup> 57vto.
- D. Pedro Suárez y Rodríguez 110vto.

**Año 1759:**

- Antonio Hernández de Herrera ....
- Juan Suárez Naranjo ....
- D. Thomas López Zaramendi ...

**1: D. Pedro Roque de Escobar** (Folios 139-142). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 29 de noviembre de 1757, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, el Bachiller Diego Joseph Yriarte Pimentel Teniente de Cura y Sacristán Mayor, el Teniente Alguacil D. Pedro Hernández de Velasco, Juan García de Oramas, el Alférez D. Bernardo Gómez y D. Francisco Ynora (?). Dice ser D. Pedro Roque de Escobar, vecino de esta Ciudad y natural de la Villa de la Asunción de Guanabacoa, hijo legítimo de D. Antonio Roque de Escobar, natural de la Palma en las Islas Canarias y de Da. María Francisca Ximénez, natural de la Villa de la Asunción de Guanabacoa de la que fueron vecinos. Declara ser casado con Da. Catarina Hernández de Madruga y tener por sus hijos legítimos: Da. María Potenciana, Da. María Catharina, Da. María Antonia, Da. María Bernarda y D. Pedro Roque de Escobar que viven en esta Cuidad, a los que instituye sus herederos. Declara que sus bienes y deudas loa que dará razón su esposa; y que durante su matrimonio contrajo una deuda de 1100 pesos con Da. María del Carmen Pedroso, vecina de la Havana, a cuya paga quedó obligado y le queda debiendo sólo 130 pesos, impuestos sobre un esclavo suyo. Nombró por Albacea y Tenedora de Bienes a su esposa con prórroga.

**2: D. Felipe García de Solís** (folios 57vto.-61 vto.). Otorgado en el Castillo de San Severino del Puerto de Matanzas, en 26 de junio de 1758, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, el Teniente D. Joseph Ximénez, el Subteniente D. Jinés Pomares, el Sargento Joseph Valero, el Sargento Nicolás Peretoles y Pedro de Islas. Declaró ser Capitán de Infantería y Comandante del Castillo de San Severino de Matanzas y Subinspector de las Milicias de dicha Ciudad, natural de Cartagena del Levante, hijo legítimo de D. Fulgencio García de Solís y de Da. Beatriz Solís, naturales asimismo de Cartagena de Levante, de donde fueron vecinos. Manda se amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la Parroquial Mayor en el paraje que pareciere a sus Albaceas. Declara ser casado y velado con Da. Isabel de Molina, natural de la Ciudad de la Havana sin haber tenido hijos. No declara deuda alguna y lo que le deben y sus bienes dará razón su esposa. Declara que le deben 8 pagas de Capitán devengadas en la Plaza de Cartagena de Indias donde sirvió en su Regimiento, y 40 meses de atrasos de los Batallones de la Havana a 80 pesos cada mes. Lega a 5 sobrinas hembras que tiene, 100

pesos a cada una de las cuales cuatro son hijas legítimas de D. Francisco Solís, su hermano que viven en Cartagena de Levante, y la otra, lo es de su hermano D. Juan Solís, que reside en la Corte de Madrid en el Convento del Real Refugio, y lega 100 pesos a cada una de sus hermanas, Da- Nicolasa y Da. Florentina que residen en la Ciudad de Murcia. Declara tener 2 hijas nacidas en una mujer soltera común y las conoció por tales en sus partidas de bautismo nombradas Clemencia y Luisa de Solís, naturales de Cartagena de Indias, cuya madre se llama Victoria Duque y las nombra por sus herederas y manda que a cada una se le entregue una esclava de los de 300 pesos y antes de recibir la herencia se les entreguen estos 600 pesos a su esposa Da. Isabel de Molina, a la que no habiendo derecho que favorezca a dichas sus hijas, nombra como su universal heredera y la mejora en el quinto y tercio de todos sus bienes. Nombra por Albacea y Tenedora a su esposa y al Capitán D. Juan del Castillo y Sucre, y estando éste presente en la Isla a su fallecimiento, al Gobernador de la Provincia de Cumayagua D. Fulgencio de Solís, su hermano, lo nombra por su primer Albacea con prórroga.

#### **Otras de posible interés:**

**Obligación.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 9 de diciembre de 1757, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Bernardo y D. Manuel López de Cuéllar, vecinos de esta Ciudad, ambos juntos de mancomún y cada uno por sí otorgan que deben a D. Juan de Castro, su primo, o a quien su derecho representare, la cantidad de 231 pesos de 8 reales cada uno, que por hacerles bien y buena obra les ha entregado y declaran haberlos recibido a satisfacción y se obligan a pagarlo en 5 plazos en los cuatro años que siguen a razón de 50 pesos cada uno, y en el último, los 31 pesos que completan la cantidad, en los meses de diciembre de cada año, siendo la primera paga en el mes de diciembre del año próximo venidero de 1758, y en su seguridad obligan sus bienes y derechos etc.

**Venta real.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 7 de marzo de 1758, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Nicolás de Avalos y Da. Leonor de Pedroso, marido y mujer legítimos y vecinos de esa Ciudad, dicen que ambos juntos de mancomún y cada uno por sí, otorgan que venden realmente y con efectos a D. Gervasio Barroso, vecino asimismo de ésta y a quien su derecho representare, una estancia que está situada en el río de San Juan, que consta de una caballería, en el paraje que llaman *Ojo del Agua*, con sus entradas y demás, lindando por el Norte y Oeste con tierras de D. Juan Joseph de Jústiz, por el Este con el Camino Real, y por el Sur, con Ángel López, libe de gravamen, etc.

**Venta real.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 31 de marzo de 1758, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Pedro Roque de Escobar y Da. Catharina Hernández Madruga, marido y mujer legítimos, vecinos, otorgan que venden realmente a D. Francisco de Avalos, su yerno, una esclava, etc.

**Venta real.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 18 de mayo de 1758, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D., Lorenzo de Contreras, vecino de la Havana y residente en esta jurisdicción, otorga que vende realmente a Hermenegildo de Avalos, vecino de la de Matanzas, una caballería de tierra montuosa con un pedazo abierto, una estancia y todos sus fábricas y siembras, en tierras de su hacienda *San Agustín*, que dista

unas 3 leguas de esta Ciudad, lindando con estancias de D. Antonio de Avalos y Juan Crisóstomo, etc.

**Fianza.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el (>12 y≤23) de diciembre de 1758, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció Carlos Contino, vecino y dijo que por cuanto se estaba procediendo criminalmente por el **Sr. D. Antonio Avalos y Díaz, Alcalde Ordinario de dicha Ciudad y su jurisdicción por S.M.**, y en el oficio del este Escribano contra Francisca Contino, su hermana legítima, presa en el fuerte de San Joseph por el delito de unos libelos informatorios y otros excesos se ha mandado poner en libertad a la susodicha bajo de fianza de cárcel segura y para que su soltura tenga efecto otorga que recibe en fiado presa como carcelero comentariense a la dicha su hermana y so obliga a tenerla en su poder y devolverla a la prisión siempre que por el dicho Sr. Juez, u otro competente, se le mande y sea requerido sin dilación ni plazo alguno, etc.

## **Parroquiales9sep11:**

**Nota:** Estuve hasta las once en la Catedral esperando a la archivera desde poco antes de abrir, antes de las 9 hasta dicha hora en que se apareció. Ya tenía tanta gente esperándola que tomó la relación escrita de las solicitudes que yo llevaba y el dinero y me dijo que la llamara el martes pues empezaría el trabajo el propio lunes. Ojalá. Fui en el interin al Arzobispado, pero no me pudo atender el archivero por estar buscando partidas dentro del archivo. Le deje recado que regresaría el lunes a primera hora.

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1760-1762. **Se adjunta relación hasta 1761.**

## **Pendientes**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1760-1762. **Continuar la revisión a partir de 1762.**
- Tomos 1763-1770. **Pendientes de solicitar.**

### **Parroquia de la Catedral (Solicitadas, preguntar el martes fecha de entrega):**

- 1.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668).
- 2.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Igenes de la Concepción, el 25 de mayo de 1665. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668).
- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuéllar con Juana Victoria de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **(Solicitada, preguntar el miércoles en Espíritu Santo):**
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708).
- 5.- Matrimonio de Juan Gaitán con Josefa de Ojeda. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708).

### **Arzobispado. Dispensas de parentesco (Solicitadaslunes5sep, llamar viernes)**

- 1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.

### **Relación de testamentos. Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1760-1762.**

(Numeración ilegible por márgenes destruidos en gran parte de los folios).

#### **Año 1760:**

Joseph Acosta, hijo de la iglesia

#### **Año 1761:**

Antonio Barranco y Barroso

Da. Micaela Josepha Salinero

Sargento Andrés Pérez  
 Agustín Rodríguez de Olivera  
 Thomas Rangel y Chávez <sup>1</sup> 67  
 D. Francisco Valderrama 1082 (incompleto!! No tuvo efecto)  
 D. Matheo Hurtado de Mendoza <sup>2</sup> 1085 vto.

**Año 1762:**

D. Diego de Fuentes<sup>3</sup> 21  
 D. Joseph Martínez de Velasco 24 (en revisión)

**1: Thomas Rangel y Chávez** (folios 67-71). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 6 de mayo de 1761, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dijo ser natural y vecino de dicha Ciudad, hijo legítimo del Regidor D. Thomas Rangel y Chávez y de Da. María Gertrudis Avalos, naturales, el padre de la Havana, y la madre de esta Ciudad de Matanzas. Mandó ser amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la Parroquial Mayor. Declaró ser casado y velado con Da. Catharina Pérez Barnuevo, viuda que fue de D. Vicente Gómez y no tiene hijo alguno con ella. Declara algunas deudas pequeñas y entre sus deudores nombra a su cuñado, Thomas Pérez. Por sus bienes una esclava, una caballería de tierra arrendada a D. Lorenzo de Contreras, en las *de San Agustín* lindando con las de Pedro Molina, D. Juan Rangel, su hermano, y Pedro el mallorquín, una casa de vivienda, cocina, casa de tabaco, platanal, animales, efectos de su uso personal, etc. Nombra por Albacea Tenedora de Bienes a su esposa con prórroga, a la que lega el tercio y quinto de sus bienes. Instituye por heredero a Thomas Ramón, su entenado a quien ha criado con amor de hijo.

**2: D. Matheo Hurtado de Mendoza** (folios 1085vto.-1089). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 12 de noviembre de 1761, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser Ayudante del Castillo de San Severino del Puerto de esta Ciudad de San Carlos de Matanzas, de donde es vecino y natural de la Ciudad de Cuba, hijo legítimo de D. Luis Ignacio Hurtado de Mendoza, Castellano que fue de dicho castillo y de Da. Ana de Lugo, naturales, el padre, de la Ciudad de Torrecillas en Castilla la Vieja, y la madre, de la expresada Ciudad de Cuba, fallecidos siendo vecinos de ésta. Manda ser amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la Parroquial de esta Ciudad en el paraje que el Señor Cura determine, pues su pobreza no da lugar a otra cosa. Declara haber sido casado y velado primera vez con Da. Paula Cepero sin sucesión; y por segunda vez con Da. Margarita de León y Carmen (sic.) del que tuvieron por hijos a D. Luis y D. Francisco Hurtado de Mendoza. Declara deber a varios sujetos y que le deben sueldos vencidos. Por sus bienes la casa de su morada de mampostería y guano con los trastos y aderezos, ropa y efectos de su uso que constan a su esposa e hijos. Declara que en la Ciudad de Cuba dejaron sus padres 3 casas de tejas que nunca dispusieron de ellas y corren por pertenecerles a él y a su hermana, Da. Beatriz Hurtado de Mendoza, y lo declara para que sus hijos y Albaceas hagan las diligencias que tuvieren por conveniente para percibir lo que de éstas pudiera pertenecerles. Nombra por Albacea Tenedora de Bienes a su esposa, y a su entenado, D. Félix Maseda, con prórroga. Instituye por sus herederos a sus dos referidos hijos.

**3: D. Diego de Fuentes** (folios 21-23) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 31 de agosto de 1762, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, el Reverendo Padre Predicador Fray Antonio Díaz, D. Joseph Díaz Llanos, Joseph Pérez Galindo, Francisco Urbano de Saa y Juan González. Dice ser vecino de esa Ciudad y

natural de la Havana, hijo legítimo de D. Joseph de Fuentes y de Da. Catharina Barroso, naturales, el padre, del Lugar de Garachico y la madre, de Taganana en Islas Canarias y vecinos que fueron de esta Ciudad. Declara ser casado y velado con Da. Juana de Avalos, natural y vecina de esta Ciudad, y haber tenido por sus hijos legítimos a Juana Rosalía, María de Jesús de la Soledad, Luisa Manuela, María Lorenza Rita y Joseph Alejandro de Fuentes a quienes instituye por sus herederos. Por sus bienes 200 pesos en plata y la casa de su morada y otra pequeña contigua ambas de guano fabricadas en un mismo solar de dicha Ciudad y lo demás que digan sus Albaceas; una estancia de una caballería de tierra con sus fábricas y demás, animales, prendas, etc. Nombra por Albaceas y Tenedores de Bienes a su esposa y a Carlos Contigno con prórroga.

**Otros de posible interés:**

**Recibo.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 4 de septiembre de 1761, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, **Martín de Jáuregui** y Da. Francisca Gómez, marido y mujer otorgaron que en virtud de mandato judicial como consta de las diligencias obradas han recibido del Caballero Regidor y Alférez Mayor, **D. Juan de Dios Morejón Armenteros y Guzmán**, la cantidad de 198 pesos de legítima materna que pertenecen a la dicha Da. Francisca Gómez, como consta de la hijuela de partición, los mismos que se hallan impuestos y situados en una estancia propia de dicho Caballero por escritura ante el presente escribano de cuya cantidad se dan por entregados, etc.

## **Parroquiales12sep11:**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1760-1762. **Se adjunta segunda parte.**
- Tomos 1763-1765. Se adjunta **primera parte.** Pendiente continuar la revisión.

### **Pendientes**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomos 1763-1765. **Pendiente continuar la revisión.**
- Tomos 1766-1769. **Pendientes de revisar**
- Tomos 1770-1772. **Pendientes de revisar**

### **Arzobispado. Dispensas de parentesco (Solicidadaslunes5sep, ir el lunes a averiguar)**

1.- Dispensa de parentesco de Nicolás José de Guadalupe OZEGUERA y SANCHEZ, con su pariente Ursula Amador y Suárez-Macias, que casaron en la Parroquia del GUATAO, el 25 de septiembre de 1848.

### **Parroquia de la Catedral (Solicitadas, preguntar el martes en la Catedral fecha de entrega y miércoles los resultados en Espíritu Santo):**

- 1.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668).
- 2.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ignes de la Concepción, el 25 de mayo de 1665. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668).
- 3.- Matrimonio de Manuel López de Cuéllar con Juana Victoria de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708).
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708).
- 5.- Matrimonio de Juan Gaitán con Josefa de Ojeda. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708).

**Relación de testamentos. Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1760-1762.**  
(Numeración ilegible por márgenes destruidos en gran parte de los folios).

#### ***Año 1760:***

Joseph Acosta, hijo de la iglesia

#### ***Año 1761:***

Antonio Barranco y Barroso

Da. Micaela Josepha Salinero

Sargento Andrés Pérez

Agustín Rodríguez de Olivera

Thomas Rangel y Chávez 67

D. Francisco Valderrama 1082 (incompleto!! No tuvo efecto)



D. Matheo Hurtado de Mendoza 1085 vto.

**Año 1762:**

- D. Diego de Fuentes 21
- D. Joseph Martínez de Velasco \* 24
- Soldado Josphe de Sáez ....
- Da. María Nolasco Silverio y Fuentes<sup>1</sup> ....
- Da. María Rosa González<sup>2</sup>....

<sup>1</sup>: **Da. María Nolasco Silverio y Fuentes** (folios ilegibles). Fue otorgado en la Ciudad e matanzas, el 25 de noviembre de 1762, ante D. Juan de Dios Morejón, Alférez Mayor y Alcalde Ordinario, y testigos. Dijo ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Pedro Nolasco Silverio, difunto, y de Da. Manuela de Fuentes. Declaró haber contraído matrimonio con D. Carlos Continuo y tener por hijo legítimo a D. Carlos Joseph de Jesús, menor de 6 años y el que en la actualidad tenía en el vientre próxima al parto, a los que instituye por sus herederos. Nombra por Albacea y Tenedor de Bienes a su esposo, y por más Albaceas, a D. Marcos González, Regidor y Alcalde Mayor Provincial y a D. Manuel Báez, Regidor Fiel Ejecutor, con prórroga.

<sup>2</sup>: **Da. María Rosa González** (folios ilegibles). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 14 de diciembre de 1762, ante Juan de Dios Morejón y testigos, D. Dionisio Matamoros, el Regidor D. Ubaldo García, D. Joseph Díaz Llanos Procurador General, D. Luis de Soto y D. Nicolás Ximénez. Dice ser natural y vecina, hija legítima de D. Marcos González y de Da. Teresa Ruiz. Declara haber sido casada en primera con Luis de Mesa, difunto, y tener por su hija legítima a Da. María Dolores, de 13 años y estado doncella; que casó en segundas habrá 6 años, con el Alférez D. Joseph de Prados, y haber tenido por sus hijos legítimos a: Da. Josepha de la Concepción, de 5 años; D. Juan; y D. Eusebio de la Caridad Prados, todos menores de 12 años. Llevó al segundo matrimonio una estancia de labor de 2 caballerías de tierra en el Partido de Yumurí, y animales e instrumentos, siembras, y dos esclavos, todo lo cual consta de los inventarios hechos por fallecimiento de su primer marido en los que se comprende el ha de haber de su primera hija. Durante el segundo matrimonio adquirieron la casa de su morada en un terreno que hace frene a la del Capitán D. Ambrosio Pérez y a la Iglesia y le deben 135 pesos a su suegro, el Teniente D. Guillermo de Prados a quien se la compraron por escritura. Declara otras deudas. Nombra por albaceas a su padre y a su suegro, con prórroga. Instituye por herederos a sus hijos.

**Testamento. D. Joseph Martínez de Velasco**

Fue otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 4 de septiembre de 1762, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, D. Juan de Dios Armenteros y Guzmán, Alcalde Ordinario de la Ciudad de Matanzas, D. Bernardino Polanco, D. Joseph Díaz Llanos, D. Bernardo Gómez, D. Ambrosio Pérez y D. Juan de la Cova.

Entre sus particularidades están:

- Declara ser el Regidor y vecino de esta Ciudad, natural de la Laguna en las Islas Canarias, hijo legítimo de D. Diego Martínez y de Da. Clara de Velasco, naturales y vecinos que fueron de la Ciudad de la Laguna.

- Mandó que su cuerpo fuera sepultado amortajado con hábito de agustino en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad dejando las demás disposiciones a sus Albaceas.
- Declara ser su voluntad que acompañen su entierro Cura, Sacristán y demás sacerdotes que hubiere con Cruz Alta, Capa de Coro, vigilia y tres lecciones, misa cantada de cuerpo presente el mismo día si fuera hora, y sino, al siguiente, y que se le digan las tres misas del alma.
- Manda que se den dos reales a cada una de las mandas forzosas.
- Declara ser casado y velado según manda Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Pérez, natural de esta Ciudad y tener por sus hijos legítimos a: D. Joseph, D. Gerónimo, Da. María Lorenza; Da. Juliana; D. Manuel; D. Antonio; D. Juan, Da. Agustina y Da. Rita Martínez de Velasco.
- Declara ser Mayordomo de fábrica de la Iglesia y en su libro de hallara el estado de cuentas.
- Declara que por muerte de su compadre D. Juan Joseph de Jústiz se quedaron por ajustar cuentas muy largas que corren desde 1720 y 1724 siendo (debiendo ser) el último ajuste el 2 de julio de 1726, estando pendientes desde entonces hasta ahora. Manda que se liquiden.
- Declara que la mitad de las ganancias son suyas y advierte que deben anotarse en ellas: los gastos de la hacienda Molino del tiempo que estuvo a su cargo; el dinero que les ha enviado; las misas de los días festivos hasta que tuvo Capellán a razón de 2 reales cada una, con más en cada día un real de pago y chocolate para el Padre; las compras de tabaco a los labradores; todo lo cual consta en el escaparate del Molino; la madera que compró y otros que pagó de labor; los gastos de herramientas, como consta también en un libro grande a los que se remite.
- Declara que el 5 de enero de 1761 le dijo D. Pedro González Mellado que se halla llevando la administración en la que el testador estaba, que el Caballero D. Gerónimo de Contreras se había llevado a la Havana todos los libros y apuntes de las compras de tabaco y otros gastos, que él ha mencionado que estaban en el escaparate del Molino lo que advierte para su inteligencia.
- Declara que dejó un libro en el Molino en el escaparate, que es grande y forrado en lienzo blanco en que apuntaba todo cuanto se vendía en dicho molino así como lo que se pagaba.
- Declara que en el tiempo de su administración de dicho Molino que son los años que lleva declarados ha dado mucho aguardiente para curar enfermos y para misas sin haberlo apuntado lo que advierte y espera tengan en consideración esto.
- Declara que en el libro grande de administración a foxas 121 y cargado a su cuenta están lo que le pertenece.
- Declara varias deudas que manda se paguen.
- Declara por sus bienes la casa de su morada pues aunque era de Juan Joseph de Jústiz y se la llegó a comprar para poder fabricar unos colgadizos y se la regaló y en recompensa el testador le regaló una estancia contigua a su molino la que fue de sus suegros por la que pagó 6 partes de sus herederos y ni de dicha casa ni de dicha estancia citadas se hizo instrumento y lo declara para que conste.
- Tiene otra casita contigua fabricada en medio solar que compró a los herederos del Sargento Juan de Avalos; y otra en las cuatro esquinas que van para la Iglesia fabricada en medio solar de que se paga renta a la fábrica de la iglesia y

no ha pagado el tributo desde que entró de Mayordomo de Fábrica porque en mucho tiempo no era su abono el 6 por ciento que se mandó después del Obispado del Sr. Morel.

- Declara por más bienes otro solar que le dejó la vieja María Pérez; una estancia que se compone de una caballería donde llaman *Cachimbo* con sus fábricas, platanales, etc. que le hizo merced el Cabildo pagándole lo que era al que la tenía; 8 esclavos, animales, ajuar y menaje de casa. Añade tener 200 pesos en el oficio del presente Escribano.
- Declara que en poder de D. Francisco Casanova, vecino de la Havana, tiene empelada una cadena en 60 pesos que costó, 22 pesos el oficio de Regidor que tiene confirmado por S. M. y pertenece a sus bienes.
- Declara estar debiendo 1600 pesos a la Real Compañía los que pagaron D. Manuel Mancono y D. Lorenzo de Contreras a quienes se los debe por haberlos pagado éstos de cierta cuenta de que darán razón, con escritura ante el presente Escribano.
- Nombra por Albaceas fideicomisarios a Da. María Pérez, su esposa, y por Tenedora de Bienes, y por más Albaceas a sus hijos, D. Joseph y D. Juan Martínez de Velasco, con prórroga.
- Instituye por herederos a sus referidos hijos: D. Joseph; D. Gerónimo; D. Antonio; Da. María Lorenza; Da. Juliana; D. Manuel; D. Juan; Da. Agustina; y Da. Rita Martínez de Velasco.

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Joseph Martínez de Velasco. Año 1760-1762, folios 24-31. File: Parroquiales12sep11.

**Relación de testamentos. Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1766-1769.** (Numeración ilegible por márgenes destruidos en gran parte de los folios).Primera parte

***Año 1763:***

D. Esteban Álvarez de Villavicencio ...(20 de enero de 1763)  
D. Santiago Villaronga (sic.) ... (27 de septiembre de 1763)

***Año 1764:***

Antonio González del Castillo ...(26 de enero de 1764)

***Otras de posible Interés:***

**Venta Real.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 19 de julio de 1763, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, Da. Juana López de Cuéllar otorgó que vendía realmente a su hijo, D. Joseph López de Villavicencio un negro, su esclavo, nombrado Francisco, de casta congo, de 16 años de edad, que le quedó de los bienes de su esposo, D. Juan López de Villavicencio, etc.

**Ventas reales a las familias de la Florida;**

***Venta real a Juan de la Cruz, cabeza familia de la Florida.*** En 20 de marzo de 1763, D. Simón Joseph Rodríguez de la Barrera, Teniente de Oficiales Reales y Subdelegado de Marina en este Puerto y D. Ginés Pomares, Comandante de las Tropas de estos

Castillos y Juez Comisionado para el establecimiento de las familias de Florida que han sido destinadas a esta jurisdicción para que logren fomento, en virtud del Real Auxilio y comisión dada por el Conde de Ricla, otorgan que venden realmente y en nombre de S. M. a Juan de la Cruz, una de las cabezas de familia comprendidas, un negro en servidumbre, en precio de 150 pesos lo miso que a S. M. le costó que con 650 pesos en plata se le suministraron incluyendo el costo de dos hacha a 20 reales cada uno, 2 machetes a 8 reales a cada uno y el descuento del socorro que por cuenta de esa cantidad recibieron en la Habana al tiempo de su embarque, cuyas dos partidas de dichos 150 pesos del esclavo y los 60 pesos que se mencionan componen 210 pesos que es obligado a pagar a la Real Hacienda en el término de los 9 años contados de la fecha en adelante, a razón de 26 pesos 2 reales encada año hasta la paga del total y en su seguridad se compromete e hipoteca el propio esclavo, etc..

*Otra ídem a Gonzalo Padrón*, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Antonio Rodríguez*, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Joseph Quintana*, viudo, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Pablo Benítez*, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Matías Guerra*, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Antonio Caballero*, el 30 de marzo de 1763.

*Otra ídem a Pedro Piele*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Francisco Rodríguez*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Nicolás Martín Sánchez*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Pedro López*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Antonio Boza*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Cristóbal de Febles*, el primero de abril de 1764.

*Otra ídem a Tomás de Morales*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Roque Rodríguez*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Juangueza* (sic.), el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Alejandro Sánchez*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Antonio Molina*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Joaquín Rodríguez*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Juan Ignacio González*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Pedro Durán*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Joseph Quintana*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Pedro Hernández*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Benito Quintana*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Diego Lozano*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Jorge Cruz*, el 2 de abril de 1764.

*Otra ídem a Antonio Monroy*, el 2 de abril de 1764.

**Otras de posible Interés:****Ventas reales a las familias de la Florida: (completar el listado del 12sep11)**

***Venta real a Juan de la Cruz, cabeza familia de la Florida.*** En 20 de marzo de 1763, D. Simón Joseph Rodríguez de la Barrera, Teniente de Oficiales Reales y Subdelegado de Marina en este Puerto y D. Ginés Pomares, Comandante de las Tropas de estos Castillos y Juez Comisionado para el establecimiento de las familias de Florida que han sido destinadas a esta jurisdicción para que logren fomento, en virtud del Real Auxilio y comisión dada por el Conde de Ricla, otorgan que venden realmente y en nombre de S. M. a Juan de la Cruz, una de las cabezas de familia comprendidas, un negro en servidumbre, en precio de 150 pesos lo miso que a S. M. le costó que con 650 pesos en plata se le suministraron incluyendo el costo de dos hacha a 20 reales cada uno, 2 machetes a 8 reales a cada uno y el descuento del socorro que por cuenta de esa cantidad recibieron en la Habana al tiempo de su embarque, cuyas dos partidas de dichos 150 pesos del esclavo y los 60 pesos que se mencionan componen 210 pesos que es obligado a pagar a la Real Hacienda en el término de los 9 años contados de la fecha en adelante, a razón de 26 pesos 2 reales encada año hasta la paga del total y en su seguridad se compromete e hipoteca el propio esclavo, etc..

***Otra ídem a Gonzalo Padrón,*** el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Antonio Rodríguez,*** el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Joseph Quintana,*** viudo, el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Pablo Benítez,*** el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Matías Guerra,*** el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Antonio Caballero,*** el 30 de marzo de 1763.

***Otra ídem a Pedro Piele,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Francisco Rodríguez,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Nicolás Martín Sánchez,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Pedro López,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Antonio Boza,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Cristóbal de Febles,*** el primero de abril de 1764.

***Otra ídem a Tomás de Morales,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Roque Rodríguez,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Juangueza (sic.),*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Alejandro Sánchez,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Antonio Molina,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Joaquín Rodríguez,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Juan Ignacio González,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Pedro Durán,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Joseph Quintana,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Pedro Hernández,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Benito Quintana,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Diego Lozano,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Jorge Cruz,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Antonio Monroy,*** el 2 de abril de 1764.

(A PARTIR DE AQUÍ PARA COMPLETAR EL LISTADO DEL 12SEP11)

***Otra ídem a Juan Crisóstomo de Guesana,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Anastasio Romero,*** el 2 de abril de 1764.

***Otra ídem a Juan Crisóstomo González de Guezana,*** el 2 de abril de 1764.

- Otra ídem a* Ignacio Godoi, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Rolo, viudo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Gerónimo Hernández, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Delgado, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Matheo Melo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Alphonso Ricardo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Francisco Díaz, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Francisco Meléndez, negro, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Domingo de Jesús, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Thomas Crisóstomo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Gallardo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Clemente Hilario, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Campos, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Lugo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Francisco Meléndez, negro, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Juan Mathías Delgado, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Francisco Martín, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Juan de Medina, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Juan de Morales, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Suárez, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Juan Fernández, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Bernabel Melo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Roberto Llerena, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Marcelo de Córdova, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Pedro Aguirre, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Orozco, indio, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Capitán Manuel de Soto, pardo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Juan Fermín, pardo, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Antonio Quintana, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Joseph, clérigo negro, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Pedro de León, negro, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Ignacio Hilario, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Lorenzo Aguilar, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Ramón González, el 2 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Manuel Ramos, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Pedro Blandin, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Maro (¿Marco?) Antonio Cesar, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Soler, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Santiago Paredes, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Ángel del Castillo, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Miguel de Castro, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Andrés Gutiérrez, el 4 de abril de 1764.  
*Otra ídem a* Bernardo Calderín, el 29 de mayo de 1764.  
*Otra ídem a* Felipe Cartella, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Pedro Ribero, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Ignacio de Mena, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Leandro del Castillo, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Miguel Pílares, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Raphael Fernández, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Alonso, el primero de junio de 1764.

- Otra ídem a* Alexandro Álvarez, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Quintana, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Juan Antonio de Sosa, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Santiago Bismas, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Joseph Baquero, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Melchor Baptista, el primero de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Francisco Barrera, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Matheo Díaz, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Lorenzo Solana, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Quintela, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Antonio Campos, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Juan de Aguilar, el 2 de junio de 1764.  
*Otra ídem a* Juan de Febles, el 2 de junio de 1764.

**Venta real.** En la Cuidad de San Carlos de Matanzas, el 2 de mayo de 1764, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron D. **Nicolás de Avalos** y Da. **Leonor de Pedrosa**, marido y mujer, vecinos de esta Ciudad, y otorgan que venden realmente y con efecto a D. Gervasio Barroso, vecino asimismo, una casa de guano, en la calle que viene del mar a la Plaza Nueva, donde hace frente y fondo con Carlos ... lindando con la del Teniente de Oficiales Reales D. Simón Joseph Rodríguez de la Barrera y Ambrosio de Oviedo, hipotecada y gravada como consta de la certificación del Anotador, que hubieron en herencia del Beneficiado D. Agustín Fernández, Cura Beneficiado que fue del Partido de Macuriges por cláusula del testamento que con su poder otorgó el Reverendo Padre Fray Santiago ... nández de Santaya, ante D. Juan de Salinas, Escribano Público del número de la Ciudad de la Havana, en precio de 450 pesos escudos de plata de a ocho reales cada uno, etc.

**Venta real.** En la Cuidad de San Carlos de Matanzas, el 18 de julio de 1764, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, comparecieron **Hermenegildo de Avalos**, marido y conjunta persona de **María Gertrudis de Briones**, vecinos de esta Ciudad, y otorgan que venden a Ventura de Jústiz, moreno liberto, asimismo vecino, una caballería de tierra propia de la dicha su mujer, que le cupo en parte de herencias de sus padres, Manuel de Briones y Nicolasa Diaz, en partición extrajudicial entre los herederos, lindando con Juan Montes de Oca, Ambrosio de Jústiz y estancia propia del vendedor, etc.

**Venta real.** En la Cuidad de San Carlos de Matanzas, el 17 de agosto de 1764, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció **Antonio Santoyo**, vecino de la Havana y otorgó que vendía realmente y con efecto a Antonio Gama una caballería de tierra, distante como dos leguas de esta Ciudad, con casa de vivienda, casa de tabaco, platanal y arboleda, lindando con **Nicolás de la Cruz**, con D. Jacinto Bequer, Joseph Alphonso, libre de tributos, que la hubo y compró a Alexandro Díaz, etc.

**Venta real.** En la Cuidad de San Carlos de Matanzas, el 10 de septiembre de 1764, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció D. **Manuel de Cueyar (Cuéllar)**, vecino de esta Ciudad y otorgó que vendía realmente y con efecto a Da. Juana González, asimismo vecina, una negra su esclava, etc.

**Poder general.** En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, en febrero (no indica fecha, pero queda entre dos escrituras de dicho mes) de 1765, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció Da. María del Castillo, vecina de esa Ciudad y otorga que da poder amplio y general como por derecho se requiera al Regidor y Alférez Real y Capitán de Milicias D. Juan de Dios Morejón Almenteros y Guzmán, su legítimo marido, etc,



## **Parroquiales14sep11:**

### **Parroquia del Espíritu Santo:**

- Matrimonio de Manuel López de Cuéllar con Juana Victoria de Ávila. Libro 1 de Matrimonios (1674-1724). **Se adjunta.**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomo 1766-1769. **Se adjunta índice.**
- Tomo 1770-1772. **Se adjunta índice.** Determinar otros testamentos de interés..

## **Pendientes**

### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomos 1770-1772. **Pendiente otros testamentos si fueran de interés.**

### **Parroquia de la Catedral (Solicitadas, recoger el jueves 15sep11):**

1.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668). **Consta.**

2.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ignes de la Concepción, el 25 de mayo de 1665. Libro 2 de Matrimonios (1649-1668). **Consta**

4.- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **No consta.** Se mandó a volver a buscar por Chávez en la Catedral (recoger resultado15sep) y en el Espíritu Santo (recoger resultado el miércoles 21).

5.- Matrimonio de Juan Gaitán con Josefa de Ojeda. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **Consta.**

### **Espíritu Santo:**

**Copia de la apartida de matrimonio de: Manuel López de Cuéllar y Juana Victoria de Ávila (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Blancos, folio 29, partida número 270):**

En 24 de febrero de 1685 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Miguel de Redín, Notario Público, y tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, yo, Antonio Lorenzo de Padilla, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre iglesia a Manuel López de Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, hijo legítimo de Manuel López de Cuéllar y de Da. Francisca de Calona, y a Juana Victoria de Ávila, natural de esta Ciudad, hija legítima de Mathías de Ávila y de María Mexía, fueron testigos, el Licenciado Juan Ferro Presbítero, el Secretario Cristóbal Valero, D. Miguel de Redín, y otras muchas personas, y lo firmé = Antonio Lorenzo de Padilla

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 13 de septiembre de 2011, por Pbro. José Miguel González Martín, Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo de esta Ciudad.

**Relación de testamentos. Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1766-1769.**  
(Numeración ilegible por márgenes destruidos en gran parte de los folios).

***Año 1766:***

Antonio Banba Isolín, natural de Guarico 25  
Salvador García de Oramas 75

***Año 1767:***

María Guadalupe Guzmán y Santoyo<sup>1</sup> 21(sic.)  
Da. Juana González, viuda de D. Lorenzo Alphonso 37

***Año 1768:***

Antonio y María Josepha Irina de Jústiz, consortes, naturales de Guinea ...  
Francisco Xavier de Rueda 51 (13 de mayo de 1768)  
Da. Nicolasa Gómez 54 vto. (25 de mayo de 1768)  
Pbro. Juan Francisco Casanova ... (diciembre de 1768, ilegibles por folios destruidos)

***Año 1769:***

Joseph Alfonso ...(primero de junio de 1769)  
Joseph de Alpízar y Pereira<sup>2</sup> 91  
Joseph Antonio Durán ...(29 de octubre de 1769)  
Gertrudis Mantilla<sup>3</sup>

<sup>1</sup>: **María Guadalupe Guzmán y Santoyo** (folios 21-24) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 26 de marzo de 1767, ante el Escribano Público Joseph Martínez de Velasco y testigos, vecina de Matanzas y natural de la Havana, hija legítima de D. Juan Joseph Guzmán y Santoyo y de Da. Rosa González, naturales de la Havana de donde son vecinos. Declara ser casada y velada con D. Manuel del Castillo de cuyo matrimonio no han tenido sucesión pues murieron los dos niños que nacieron. Menciona a su cuñado, D. Joseph del Castillo, Alguacil Mayor de esta Ciudad. Nombra como Albacea a su esposo y como único heredero a su padre.

<sup>2</sup>: **Joseph Alpízar** (folios 90-93 vto.) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 19 de julio de 1769, ante el Escribano Público Joseph Martínez de Velasco y testigos. Declara ser natural de San Miguel, jurisdicción de Guanabacoa, vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de Nicolás de Alpízar, natural de Islas Canarias y de María Candelaria Pereira, que los es de la Havana. Declara fue casado y velado con Simona Delgado y haber tenido por sus hijos a Rosalía, Juana de Dios y Joseph Alpízar, y en segundas con Gregoria Pérez de cuyo matrimonio tiene por sus hijos a Joseph Miguel, Francisco Xavier, Ramón de Jesús, Juana Rita, María de Regla y Juana Teresa de Alpízar. Entre los deudores menciona a su cuñado, Antonio Pérez Xamon. Nombra por Albaceas a su esposa, Da. Gregoria Pérez Xamon y a su compadre, Luis Riveros, e instituye por herederos a sus hijos.

<sup>3</sup>: **Gertrudis Mantilla (folios...)**. Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 14 de noviembre de 1769, ante el Escribano Público Joseph Martínez de Velasco y testigos que fueron, el Teniente D. Francisco de Páez, D. Joseph Martínez de Velasco, Bernardo Riveros y D. Cristóbal Benítez. Declara ser vecina y viuda de Pedro Joseph de

Acosta, y natural de Guanabacoa, hija legítima de Teodoro Mantilla y de María Cabrera, naturales de la Havana. Declara haber tenido de su matrimonio por hijos legítimos a: María del Rosario, que falleció dejando hijos; María Manuela; Antonia; Joseph; Gertrudis; Matheo; Teodoro, Juan Manuel; María de la O; Beatriz; Manuela; Felipe; Isidro; y Micaela de Acosta. Declara que cuando contrajo matrimonio no aportó nada, pero luego recibió 72 pesos de la herencia paterna y materna, y luego por la muerte de su hermana que falleció sin hijos, le tocó heredar y ... a juicio prudente heredar a su hermano Teodoro Mantilla dicha herencia por 15 pesos que por hacerle bien le dio por cuya razón quedó separada de dicha herencia y el acreedor legítimo de ella. Declara por sus bienes 3 caballerías de tierras que componen tres estancias con sus fábricas; la de su morada con las labranzas y demás y las otras dos arrendadas, una a su hijo Teodoro de Acosta y la otra, a Luis Martín, su yerno, con 2 esclavos, animales, siembras, trastes de casa y efectos de su uso. Nombra por Albacea y Tenedor de Bienes a su hijo Mateo de Acosta y por más Albacea, a su hermano, Teodoro Mantilla con prórroga. Mejora en el quinto de sus bienes a sus hijos Matheo y Felipe de Acosta en remuneración de su fidelidad y servicios. Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.

#### **Otras de posible interés:**

**Venta real.** (folios 43-44) En la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 2 de junio de 1767, ante el Escribano Público Joseph Martínez de Velasco y testigos, compareció D. Antonio de la Gama, vecino de esta Ciudad y otorga que vende realmente a Pedro del Valle, asimismo vecino, una caballería de tierra en *El Naranjal*, sujeta a la Real Voluntad con lo abierto y fabricado, que es una casa de vivienda, cocina y platanal con un casa de tabaco, lindando con D. Joseph Alphonso, D. Jacinto Bequer y Juan Joseph Morejón con sus entradas, salidas, la misma que hubo y compró de D. Antonio Santoyo\* por escritura ante el presente Escribano en precio de 200 pesos escudos de plata de a 8 reales cada uno, etc. \* En otra de 1770 se menciona al Presbítero D. Antonio Santoyo entre los testigos.

#### **Relación de testamentos. Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1770-1772.** (Los años 1770 y 1771 tienen la numeración corrida, el de 1772 es independiente)

##### ***Año 1770:***

Da. Antonia Crespo 1  
Da. Beatriz Hurtado de Mendoza 94  
D. Antonio Martínez de Velasco<sup>1</sup> 154

##### ***Año 1771:***

Domingo Lorenzo Henríquez 173  
p.p.t. Da. Ana María López a D. Gervasio Gómez 288

##### ***Año 1772:***

D. Manuel Valdés y su esposa 82  
p.p.t. Nicolás López de Luza 105  
Cod. Josef Alpízar (<20)  
p.p.t. Da. Juana de la Caba a D. Bernardo Polanco 57

Juan Baptista Fule 139 vto.  
 Da. Beatriz Hurtado de Mendoza 162  
 Ventura Jústiz y su mujer, morenos libres 46  
 D. Simón Alphonso 85  
 .....

1: **D. Antonio Martínez de Velasco** (folios 154-157) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 29 de diciembre de 1770, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos. Dice ser natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Regidor D. Joseph Martínez de Velasco y de Da. María Pérez. Declara ser casado y velado con Da. Gertrudis Gómez y tener por sus hijos legítimos a: D. Joseph Francisco; D. Joseph Ignacio; D. Antonio Joseph; D. Ramón de Jesús; y Da. Maria de los Dolores de los Santos Martínez de Velasco. Declara por sus bienes deudas a su favor y una estancia delator situada en tierras del Corral de *Matanzas*, lindando con tierras de los Sres. Marqueses de Jústiz de Santa Ana y del Conde de Gibcoa, varios esclavos, animales y otros. Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a su esposa, y por más Albaceas, a sus hijos.

### **Testamento. Da. Beatriz Hurtado de Mendoza**

Fue otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 19 de noviembre de 1772, ante Joseph Martínez de Velasco y testigos, Dr. D. Diego Iriarte y Pimentel, D. Esteban Benítez, Ambrosio Josef de Oviedo, Silvestre Gerónimo Mendoza y D. Dionisio Martínez.

Entre sus particulares están:

- Dice ser Da. Beatriz Hurtado de Mendoza vecina de esta Ciudad y natural de Santiago de Cuba, hija legítima del Capitán D. Luis Hurtado de Mendoza Gobernador que fue del castillo de esta dicha Ciudad y de Da. Anna de Lugo, natural asimismo de la Ciudad de Cuba.
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco que viste y en las andas de la santa Misericordia y enterrado en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad en el sepulcro de su difunto marido, delante del Altar de Nuestra Señora de los Remedios y que acompañen su entierro, Cura y Sacristán con Cruz Alta, Capa de Coro, los acompañados que hubiere en el lugar, vigilia y tres Lecciones, y que se le diga misa de cuerpo presente si fuera hora, y sino, al siguiente día, y dobles con campana mayor.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma si fuera posible el día de su fallecimiento o al siguiente, y que se den de limosna 4 reales a cada una de las mandas forzosas; y que se le digan 100 misas más por su alma con la mayor brevedad que se pueda y a disposición de su primer Albacea.
- Declara fue casada y velada, según manda Nuestra Santa Madre Iglesia, con el Alguacil Mayor de la Santa Inquisición D. Diego García de Amoedo, difunto, de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a: Da. María Luisa, ya difunta, la que dejó por sus hijas legítimas a Da. Beatriz y Da. Manuela Agustina de Luao, D. Felipe; Da, Anna María; Da. Rita Luisa; Da. Juana Antonia; y Da. Beatriz Josepha García de Amoedo que viven y les tiene dado lo que hubieron de haber que resumen a continuación: a Da. María Luisa, su difunta hija, 403 pesos y a sus nietas por mano de D. Antonio Trebejo 25 pesos todo lo cual

compone 428 pesos; 65 pesos a su hijo D. Felipe; 429 pesos 3 reales a su hija Da. Anna, con más 320 pesos en que quedó adeudada a favor de la testadora para la posesión de la casa en la que vive y 20 pesos de un caballo que llevó su hijo D. Luis del ingenio; a su hija, Da. Juana 402 pesos; a su hija, Da. Beatriz, 360 pesos con más 79 pesos que tomó por orden de la testadora de D. Felipe hijo de ella y 10 pesos que le mandó pagar a la Madre San Joseph Martínez.

- Declara deber a su hijo D. Felipe 703 pesos de sus salarios a razón de 150 pesos por año y el de 2 esclavos suyos y lo demás que le debía se lo tiene pagado como consta de cuenta y entrega que hizo en su presencia el Sr. Vicario de esta Ciudad el Dr. D. Antonio Eusebio de Medina y Castro y por el Notario Público D. Pablos García y manda se le pague a su hijo en los más bien parado de sus bienes por ser constituida dicha deuda de su trabajo personal y el de sus esclavos.
- Declara que no recuerda deber ni que le deban más que lo referido y si saliera alguna deuda a favor o en contra suya manda se pague o cobre para descargo de su conciencia.
- Declara por su caudal 4mil pesos afincados en D. Josef de la Guardia pagándole el 5 por ciento anual hasta que muera la testadora, y luego, será requerido por sus Albaceas para entregarlos a disposición de este testamento.
- Declara tener en la casa de su morada 161 pesos porque aunque su valor es de 1161 pesos, su hijo D. Felipe García de Amoedo tiene en ella 500 pesos que le cedió Da. María Antonia Creipo (sic.), difunta a quien se la adjudicaron como heredera que fue del quinto de los bienes de su difunto marido.
- Declara por más bienes 3 esclavos, los tratos y menaje de su casa que se e adjudicaron de su difunto marido.
- Manda que el tercio de su caudal luego que se saque, se hagan dos partes y que una de éstas se divida en tres entrando en posesión de ellas: la una, sus dos nietas María de Belén y María de Jesús, hijas del Capitán D. Antonio Lareo y de Da. Rita García de Amoedo, su hija; la otra, para Da. Juana García de Amoedo, su hija, por los muchos servicios que le ha hecho; y la tercera a su nieta Da. María Gertrudis Cepero, hija de la antedicha su hija Da. Juana por ser huérfana de padre y por este medio facilitarle su mejor decencia y pueda tomar estado según la calidad de su persona. Y la otra mitad del dicho tercio que se reparta entre todos sus hijos que así es su voluntad.
- Manda que del remanente del quinto de sus bienes una vez pagados mandas, legados, misas, entierro y demás gastos, sea su poseedor su hijo D. Felipe por haberla acompañado sirviéndola y tolerando sus muchas impertinencias y estar cierta que aunque mucho más le diera no le pagaría el filial amor con que se ha portado con ella, asistiéndola en sus enfermedades y suplementos que le ha hecho pues si no fuera por él se hallaría hoy sin qué comer.
- Nombra por Albacea en primer lugar al Dr. D. Eusebio Antonio de Medina, Cura Vicario Juez Eclesiástico de esta Ciudad, en segundo, a D. Felipe García de Amoedo, y en tercero, al Capitán D. Antonio Lareo, con prórroga.
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía de Martínez de Velasco. Años 1770-1772, folios 162- 165 vto. File: Parroquiales14sep11.

**Parroquiales15sep11:**

**Parroquia de la Catedral (Solicitadas, recoger el jueves 15sep11):**

- 1.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde. **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Iñes de la Concepción. **Se adjunta.**
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **No consta.**
- 5.- Matrimonio de Juan Gaitán con Josefa de Ojeda. **Se adjunta.**

..

**Pendientes**

**Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomos 1770-1772. **Pendiente otros testamentos si fueran de interés.**

**Parroquia del Espíritu Santo (Solicitadas, recoger el miércoles 21sep11):**

- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Se mandó a volver a buscar por Chávez en el Espíritu Santo (recoger resultado el miércoles 21).

**Partidas parroquiales. Catedral:**

**Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 54, partida sin número):**

En 5 de febrero de 1650 años, yo, Julián de Balmaseda, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos y no resultando impedimento alguno, desposé de palabras de presentes que hicieron verdadero matrimonio, Alonso Marques Gallardo, natural de la Y.<sup>a</sup> de Asuaga, en Extremadura, hijo de Joan Marques de Gallardo y de María Hernández, y a Anna de Castro Verde, natural de la Ciudad de Vera Cruz, hija de Pedro .as.. y de Catharina de Carmona, fueron testigos, el Alférez Joan Lorenzo de Aguiar, Lucas de Padilla y Antonia ..., y lo firmé

Julián de Balmaseda

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.

**Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Márquez Gallardo con Ignes de la Concepción** (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 256, partida sin número):

En 25 de mayo de 1665 años, yo, Juan Mendes, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Alonso Marques Gallardo, viudo de Ana María de Castro Verde, hijo de Juan Marques Gallardo y de María Hernández, y a Inés de la Concepción, natural de esta Ciudad, fueron testigos, Julio ... y Pedro...

Juan Mendes

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Gaitán con Josefa de Ojeda** (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 66, partida número 369):

En 14 de marzo de 1672 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y por justas causas que me movieron dispensadas en las amonestaciones de mi licencia D. Miguel de Arias, Presbítero, desposé según derecho a Joan Gaitán, natural de Valencia en España, hijo legítimo de Francisco Gaitán y de Ana María de Ávila, y Da. Josefa de Ojeda, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco de Ojeda y de Catarina Hernández, fueron testigos, Joan Francisco Marques y Cristóbal del Castillo y José de Molina, y lo firmé

B. Juan de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.

**Nota:** Las planillas originales como no las necesito, pues tengo ya la información, se las enviaré con mi hermana a fines de este mes.

## **Parroquiales15sep11:**

### **Parroquia de la Catedral (Solicitadas, recoger el jueves 15sep11):**

- 1.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde. **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de Alonso Márquez Gallardo con Iñes de la Concepción. **Se adjunta.**
- 4.- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **No consta.**
- 5.- Matrimonio de Juan Gaitán con Josefa de Ojeda. **Se adjunta.**

..

### **Pendientes**

#### **Nuevos testamentos:**

- Buscar los apellidos López de Cuellar, Ávila y Pedroso en Protocolos Notariales de José M. Martínez de Velasco. (Matanzas), No. del Fondo: 438, Tomos: 8. Fechas extremas: 1752-1770.

- Tomos 1770-1772. **Pendiente otros testamentos si fueran de interés.**

#### **Parroquia del Espíritu Santo (Solicitadas, recoger el miércoles 21sep11):**

- Matrimonio de Juan Rangel y Chávez con Teodora de Ávila. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Se mandó a volver a buscar por Chávez en el Espíritu Santo (recoger resultado el miércoles 21).

#### **Partidas parroquiales. Catedral:**

**Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Márquez Gallardo con Ana María de Castroverde (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 54, partida sin número):**

En 5 de febrero de 1650 años, yo, Julián de Balmaseda, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos y no resultando impedimento alguno, desposé de palabras de presentes que hicieron verdadero matrimonio, Alonso Marques Gallardo, natural de la Y.<sup>a</sup> de Asuaga, en Extremadura, hijo de Joan Marques de Gallardo y de María Hernández, y a Anna de Castro Verde, natural de la Ciudad de Vera Cruz, hija de Pedro .as.. y de Catharina de Carmona, fueron testigos, el Alférez Joan Lorenzo de Aguiar, Lucas de Padilla y Antonia ..., y lo firmé

Julián de Balmaseda

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.



**Copia de la partida de matrimonio de: Alonso Márquez Gallardo con Ignes de la Concepción** (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 256, partida sin número):

En 25 de mayo de 1665 años, yo, Juan Mendes, Teniente de Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Alonso Marques Gallardo, viudo de Ana María de Castro Verde, hijo de Juan Marques Gallardo y de María Hernández, y a Inés de la Concepción, natural de esta Ciudad, fueron testigos, Julio ... y Pedro...

Juan Mendes

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Gaitán con Josefa de Ojeda** (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 66, partida número 369):

En 14 de marzo de 1672 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y por justas causas que me movieron dispensadas en las amonestaciones de mi licencia D. Miguel de Arias, Presbítero, desposé según derecho a Joan Gaitán, natural de Valencia en España, hijo legítimo de Francisco Gaitán y de Ana María de Ávila, y Da. Josefa de Ojeda, natural de esta Ciudad, hija legítima de Francisco de Ojeda y de Catarina Hernández, fueron testigos, Joan Francisco Marques y Cristóbal del Castillo y José de Molina, y lo firmé

B. Juan de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en La Habana, el 16 de septiembre de 2011, por el Presbítero Youvany Carvajal Sureda, Administrador Parroquial de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de La Habana.

**Nota:** Las planillas originales como no las necesito, pues tengo ya la información, se las enviaré con mi hermana a fines de este mes.

**Parroquiales16sep11:**

**Nuevos testamentos:**

- 1.- Protocolos Notariales de Manuel Barroso. Número del Fondo: 334. Tomos: 4. Fechas extremas: 1779-1781. **No consta.**
- 2.- Protocolos Notariales de Antonio Pérez Zelonio. Años 1784-1785. **Se adjunta.**

**Pendientes**

**Nuevos testamentos:**

- 3.- Protocolos Notariales de Carlos Ximénez. Número del Fondo: 563. Tomos: 1. Fechas extremas: enero-diciembre 1786.
- 4.- Protocolos Notariales de Toribio Franes. Número del Fondo: 378. Tomos: 2. Fechas extremas: 1788-1789.
- 5.- Protocolos Notariales de J. Alexander Alfonso. Número del Fondo: 313. Tomos: 1. Fechas extremas: 1790-1791.
- 1.- Protocolos Notariales de Manuel Barroso. Número del Fondo: 334. Tomos: 4. Fechas extremas: 1779-1781. **Volver a pedir.**

**Nuevos testamentos:**

**Relación de testamentos de la Escribanía de Antonio Pérez Zelonio. Años 1784-1785.**

- Ambrosio Santa Cruz Oviedo<sup>1</sup> 155
- Cod. Ambrosio Santa Cruz Oviedo<sup>1</sup> 158
- Cod. Diego Belmonte 339
- Francisco de Fuentes 111
- Da. Francisca Hernández Madruga<sup>2</sup> 136
- Julián Acosta<sup>3</sup> 143
- Juan Montes de Oca<sup>4</sup> 159
- Juan de los Ríos 178
- Joseph Perinoch 207
- Loreto, conga 393
- María Muño (o Miño) del Junco 54
- Manuel Domínguez 115
- Manuel Méndez 209
- Manuel Joseph Cotallo 250
- Salvador Madruga<sup>4</sup> 289
- Joseph Antonio Vicente Solís 272
- Juan Guerra 344
- Juan Lacourt y Zuloaga 369

.....

<sup>1</sup>: **Ambrosio Santa Cruz Oviedo** (155-158). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 12 de septiembre de 1784, ante el Sr. Alcalde Ordinario D. Simón María Rodríguez de la Barrera por defecto de Escribano Público y Real y testigos, entre los cuales menciona al propio D. Antonio Pérez Zelonio. Dice ser natural de la Havana e hijo de padres desconocidos. Casado con Francisca Muñoz. Natural de esta Ciudad y

tener por sus hijos legítimos: Josef, soltero, ya difunto; y a Ana Josefa, Rosalía Josefa, Antonio Josef, y Agustín Josef, todos solteros; y Francisco José, casado. Bienes: la casa de su morada, de mampostería y guano, fabricada en medio solar en la calle de Ricla lindando con la esquina de la Plaza de Armas, la cual a pesar de ser de su propiedad aparece por escritura a nombre de su hijo Antonio; trastos, muebles y menaje de casa; una carreta. Declara deber a Da. Gabriela Ambulodi, 300 pesos. Nombra por Albaceas a su hijo Antonio Josef, y en segundas a, a Agustín Josef también su hijo. Al día siguiente otorgó codicilo (folios 158-159) por el cual declara una deuda de 225 pesos con su hijo Antonio Josef, que olvidó declarar el testador, y que a su hijo satisfizo a varias personas que se los habían suplido para pagar los alimentos precisos y el de sus dos hijas doncellas. Manda se le paguen.

<sup>2</sup>: **Da. Francisca Hernández Madruga** (folios 136-139 vto.). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 21 de agosto de 1784, ante el Sr. Alcalde Ordinario D. Simón María Rodríguez de la Barrera por defecto de Escribano Público y Real y testigos, el Presbítero D. Rafael Caraballo, el Teniente Pedro Martín de Acuña; D. Juan de Dios Ximénez, D. Antonio Pérez Zolorio; Antonio Obiedo, Francisco Gomar, y Andrés Laurent. Dice ser natural de la Havana, hija legítima de D. Sebastián Hernández y de Da. María Candelaria Hernández Madruga, naturales de la Villa de Guanabacoa. Declara ser casada y velada con el Capitán D. Juan Manuel González, viudo de Da. Rita Lomeña, y tener por sus hijos legítimos a: Da. María de Regla, casada en segundas con D. Juan Carlos Burneo; el Capitán D. Diego González que los es del Regimiento de Dragones de esa Ciudad, casado; D. Manuel, Teniente del propio Regimiento, ya difunto y casado que fue con Da. Tomasa Noroña de la que tuvo 4 hijos nombrados Tomás, Francisca, Juan Manuel y Diego, todos menores en edad pupilar; el Dr. D. Josef Ignacio, Abogado de las Reales Audiencias del Distrito, soltero; y D. Francisco González, casado; y cuando lo contrajo ella trajo dote de que consta encarta y su esposo tenía hijos del primer matrimonio con la antedicha Lomeña nombrados, D. Marcos, Regidor Alcalde Provincial y D. Antonio, casados que fueron, y ya difuntos. Por sus bienes una hacienda de criar ganado mayor y menor titulada *Hatillo de Navia* en el Partido de Macuriges, lindando con el Río Nuevo, *Santa Ana* y *Sabanilla* que también es de su propiedad. Otra hacienda nombrada *Sabanilla*, de criar ganado mayor y menor en el Partido de Guamacaro, lindando con el Río Nuevo, *Lagunillas*, *San Josef* y *Cimarrones*. Otra hacienda nombrada *San Josef* de criar ganado mayor y menor en el Partido de *Guamacaro* lindando con el *Sumidero*, *Santa Ana* y *Limonés Grandes*. Una estancia de 2 caballerías y tres cuartos situada en el Partido de Jesús del Monte, distante de la Havana una legua con dos viviendas, de las cuales, el *Hatillo* y *San Josef* las heredó su esposo de sus padres. Por más bienes 3 esclavos, una volante, muebles y ajuar de casa. Nombra por Albacea y Tenedor de Bienes a su esposo y en segundas, al Capitán D. Diego, su hijo, y en terceras, al Dr. D. Josef Ignacio y a D. Francisco, también sus hijos, con prórroga. Instituye por herederos a sus hijos.

<sup>3</sup>: **Julián Acosta** (folios 143vto.-148vto.). Otorgado en la Cuidad de San Carlos de Matanzas, el primero de septiembre de 1784, ante D. Simón María Rodríguez de la Barrera, Alcalde Ordinario de dicha Ciudad por defecto de Escribano Público y Real, y testigos, D. Joseph Benítez, D. Gregorio del Castillo, D. Joseph de Silbera, D. Francisco Enríquez, D. Joseph Porra, D. Pedro Cordero y D. Jacinto de Mesa. Dice ser natural de esta Cuidad, hijo legítimo de Ubaldo Acosta, natural de la Havana y de Teodora González, natural de Matanzas. Declara ser casado y velado en primeras nupcias con María Rodríguez, natural de esta Ciudad y viuda que fue de Pedro Gómez, también natural de esta Ciudad y trajo al matrimonio por sus hijos legítimos a Ramón Casimiro Gómez, soltero, y a María de las Nieves, soltera y natural de esta Ciudad. Y el

testador ha tenido con su referida esposa a María de la Merced y María Margarita de Acosta, menores de edad. Declara por sus bienes una casa de mampostería, animales, y deudas por cobrar, etc. Nombra por Albacea y Tenedora de Bienes a su esposa, y también por curadora ad bona de sus menores hijas, y por más Albacea, a D. Antonio Trelles, con prórroga. Instituye por sus herederos a María de la Merced, María Margarita Acosta, sus hijas, y al de que está encinta su esposa.

<sup>4</sup>: **Juan Montes de Oca** (folios 159-162) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 14 de septiembre de 1784, ante D. Simón Rodríguez de la Barrera, Alcalde Ordinario de dicha Ciudad por defecto de Escribano Público y Real, y testigos, D. Pedro Antonio Roque, D. Manuel Antonio Pereira, Bartolo Abreu, Miguel Fernández y Joseph de la Cruz Hernández. Declara ser natural de las Islas Canarias, hijo legítimo de Juan Montes de Oca y de María de Tal (sic.). Dice que fue casado y velado con Leonor Olivera, natural de Matanzas y haber tenido por sus hijos: Josepha María, casada, difunta; a Juan, soltero; y a María del Rosario, casada. Declara por sus bienes, animales y dinero por cobrar. Doce deber a la Real Hacienda 15 pesos de los derechos de 6 meses de una tienda que tienen el paso de *San Juan*, que se cumplieron en enero del corriente año y manda se paguen. Nombra por Albacea y Tenedor de Bienes a D. Antonio de la Fuente Fernández, y en segundas, a D. Esteban de Aguiar. Instituye por herederos a sus hijos.

<sup>5</sup>: **D. Salvador Hernández Madruga** (folios 290 vto. y 293-299). Otorgado en el Partido de San Agustín, jurisdicción de la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 30 de julio de 1785, ante Carlos Ximénez, Escribano Público, y testigos que fueron, el Alcalde del Partido, D. Felipe de Herrera, D. José Rangel y Chávez y Patricio Sevilla. Dice ser natural de la villa de Guanabacoa y vecino de la Ciudad de Matanzas con residencia en el territorio de San Agustín de dicha jurisdicción, e hijo legítimo de D. Manuel Hernández Madruga y de Da. Theresa Roque de Escobar. Declara ser casado y velado con Da. María de la Concepción Rodríguez, hará 9 años, y tener por sus hijos legítimos a: D. Manuel; Da. María Josepha; D. Joseph Ignacio; y Da. María Luisa Hernández Madruga. Declara por sus bienes: una estancia en el Partido de Guanabo, de una caballería de tierra con sus fábricas que hubo del Teniente Coronel D. Ambrosio de Jústiz que tiene arrendada a Diego Santiago; un potrero de 7 caballerías, ubicado en el corral demolido San Agustín, cercadas de piedra con fábricas y es el de su habitación las que hubo y compró, 3 de éstas al Sr. Conde de Gibacoa y las otras 4 que se le adjudicaron por muerte de su padre; una estancia de una caballería situada en el paraje de *Ceyba Mocha* con sus fábricas y arboledas que le correspondió de herencia que tiene dada a partido a José Antonio Quirós; esclavos; animales, etc. Declara tener contrata con el Rey ante el Juzgado de Marina por 2 años de que había transcurrido uno, para abastecer en el Corte de Casiguas de tasajo de vaca por el precio de 3 pesos la arroba y hasta el momento se le habían anticipado por la Real Hacienda 2000 pesos de lo que va ahorrando en cada liquidación y para la seguridad del contrato tiene hipotecado ese potrero y manda que sus Albaceas liquiden las cuentas al término del contrato. Declara que para cumplir el contrato remitido a su hermano, D. Juan Hernández Madruga 500 pesos siendo de cargo del testador los costos de conducción y gestión su hermano hizo graciosamente. Declara varios deudores y manda se cobren. Declara haber tenido compañía con D. Bernardo del Toro, su cuñado, desde hacía 2 años, ayudándolo y manda que sus Albaceas le entreguen 100 pesos en gratificación de sus servicios porque quiere que no se separe de su esposa y continúe guiando los negocios de su casa cuando fallezca. Nombra por Albacea Tenedora de Bienes a su esposa y por su defecto, a D. Juan Hernández Madruga, hermano del testador con prórroga. Instituye por herederos a sus hijos. En nota final dice el testador que con D. Bernardino de Aguiar, Mayoral del

potrero del Rey tuvo negocio de levantar paredes y le adelantó algunas partidas en dinero y otras en alimentos y demás sin haber cumplido el trabajo por lo que le debe 300 pesos que manda se cobren.

**Parroquiales19sep11:**

**Nuevos testamentos:**

3.- Protocolos Notariales de Carlos Ximénez. Número del Fondo: 563. Tomos: 1. Fechas extremas: enero-diciembre 1786. **Se adjunta.**

4.- Protocolos Notariales de Toribio Franes. Tomo: Enero-diciembre de 1787. Tomo:1788-1789, con índice original que advierte abarcar también las escrituras de 1790 y 1791 que no están en dicho Libro.

Por otra parte, pienso que Franes no era el apellido de este escribano. La primera letra tanto por su rúbrica como por la letra del escribiente es una U o una V seguida de un trazo que muchas veces tiene un acento, y luego claramente, siguen las 4 letras "anes". Creo que se lee Vianes y no, Franes. En cualquier caso, la inicial no es una F.

**Pendientes**

**Nuevos testamentos:**

4.- Protocolos Notariales de Toribio Franes. Número del Fondo: 378. Tomos: 2. Fechas extremas: 1788-1789. Determinar si alguno ser es de interés.

5.- Protocolos Notariales de J. Alexander Alfonso (Juan Alejandro Alfonso). Número del Fondo: 313. Tomos: 1. Fechas extremas: 1790-1791. Pendiente de solicitar

1.- Protocolos Notariales de Manuel Barroso. Número del Fondo: 334. Tomos: 4. Fechas extremas: 1779-1781. **Pendiente de volver a solicitar.**

**Nuevos testamentos:**

**Relación de testamentos de la Escribanía Carlos Ximénez.\* Enero-diciembre 1786.**

Da. Feliciana de Fuentes<sup>1</sup> 196  
María Dolores, carabalí, morena libre 99  
\*Sólo contiene estos 2 testamentos.

<sup>1</sup>: **Da. Feliciana de Fuentes** (folios 196- 200vto.). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, a 15 de noviembre de 1786, ante D. Toribio Franes y testigos, D. Antonio Lareo, el Cadete D. Juan Alexandro Alfonso y D. Mateo Benítez de Lugo. En nota al margen se pone que falleció la contenida y se dio cláusula para la Iglesia en Matanzas, el 7 de julio de 1791. Dice ser natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Regidor D. José de Fuentes y de Da. Catarina Barroso, difuntos. Declara ser Hermana sentada en la Archicofradía del Santísimo Sacramento de esta Ciudad. Declara que fue casada y velada en primeras nupcias como 21 años con el Regidor Fiel Ejecutor de esta Ciudad, D. Sebastián de Baeza, y haber tenido por sus hijos legítimos a: D. Manuel José Baeza Regidor y Fiel Ejecutor actual; Da. María Luisa, mujer legítima de D. Manuel Martínez de Velasco y a Da. Antonia Rita, que falleció sin sucesión. Entre los bienes dotales aportados por la testadora menciona una estancia situada en el *Cayo*. Cuando falleció su primer consorte quedaron sus bienes reducidos a una casa en la ciudad en la calle del Río que es la de su habitación y algunos muebles y tras vender algunas cosas como alhajas de su propiedad para pagar gastos de enfermedad y entierro y deudas del difunto, liberó la casa de vivienda de las obligaciones vencidas, e igualó a sus dos hijos dando a D. Manuel José, la casa citada, y a Da. María Luisa, una negra nombrada María Isabel, todo lo cual conservan ambos. Declara ser casada en segundas nupcias y velada

con D. Gaspar González de Alberja de cuyo matrimonio no han tenido sucesión. Declara que aunque su primer consorte menciona en una de sus cláusulas testamentarias que los tales Oficios de Regidor Fiel Ejecutor que poseía en propiedad los dejaba para que los tomase su hijo, si le acomodasen, por el precio de su tasación pero como tuvo lugar la disposición 2 años antes de fallecer por la cual hubo de renunciar en su hijo en virtud de lo cual nada tuvo ella que aprobar. Lega a su nieta, Da. Ana Josefa Rebotó, hija de Da. Micaela Martínez, un par de aretes de esmeraldas. Instituye por sus herederos a su dos hijos de primer matrimonio. Nombra por Albacea a su hijo D. Manuel José Baeza, y en segundas, al Subteniente de Dragones de esta Plaza, D. Dionisio Martínez de Velasco, su nieto, con prórroga.

#### **Otras de interés colateral:**

**Recibo de dote** (folios 55-155 vto.) Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 4 de septiembre de 1786 ante D. Toribio Franes y testigos, D. Casimiro del Portillo, D. Domingo Balbona y D. Juan de Amoedo compareció D. Antonio Lareo, Capitán de la Tercera Compañía del Regimiento de Dragones Voluntarios de esta Plaza y vecino, y dijo que tenía por su hija legítima y de Da. Rita Luicía García de Amoedo, su consorte, a Da. María Josefa de Belén a quien por justas causas que le asisten y para los efectos que le puedan convenir le consigna la cantidad de mil pesos en calidad de bienes dotales, los que asegura le corresponderán mediante gozar entre varios Bienes de su propiedad, una casa de mampostería y teja en esta Ciudad, en la calle de Ricla, haciendo esquina y lindando con las de D. José López Arzamendi (sic.) y D. Manuel Martínez de Velasco por valor de más de 3mil pesos la misma que ha fabricado a sus expensas y es libre de gravamen e hipoteca como consta de la certificación, etc.

#### **Relación de testamentos de la Escribanía Toribio Franes. Enero-diciembre 1787.**

Cristóbal Rodríguez 52vto.

Félix Gómez 56

p.p.t. Da. Francisca de Fuentes a D. José Rangel de Chávez, su consorte\* 340

José de Salas 189

José Borges 250

Juan Gutiérrez 338

Manuel Angulo 285

Da. María Pérez 308

Patricio Gutierrez 173

Pedro Alvarez 363 vto.

Pedro Alvarez 367

D. Tomás Alphonso<sup>1</sup> 42 vto.

Cod. D. Tomás Alphonso<sup>1</sup> 50

Cod. D. Tomás Alphonso<sup>1</sup> 51

Vicente del Rey, moreno libre 227 vto.

<sup>1</sup>: **D. Thomas Alphonso** (folios 42 vto.- 49vto., parcialmente destruidos). Fue otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, el 5 de marzo de 1787, ante el Subteniente del Regimiento de Dragones Voluntarios y Alcalde Ordinario D. Bernardo del Junco y testigos, el Subteniente de Milicias D. Simón María Rodríguez de la Barrera, D. Manuel Valdés, D. Antonio Arbelo, D. Manuel López Montañés, Agustín Oviedo y D. Felipe González de Casares. Dice ser natural de esta Ciudad e hijo legítimo de D. Lorenzo

Alphonso de Armas y de Da. Juana González, difuntos. Falleció el 17 de enero de 1788. Declara ser casado y velado con Da. Ana García de Oramas, asimismo natural de ésta, hará como 50 años y tener por sus hijos: Capitán de Milicias D. Francisco Alfonso; Da. Rosalía; y el Subteniente D. Thomas Alfonso, a los que instituye por sus herederos. Manda a fundar por el bien de su Alma, la de su esposa, padres e hijos, una Capellanía de 1500 pesos de principal para que sirva de congrua y puedan ordenarse uno de los llamados nombrando por Patronos a sus tres hijos in *solidum*, y por su falta, el superviviente y los descendientes legítimos de éste, y por su falta y los de sus hermanos. Nombra por Albaceas y Tenedores de Bienes a su esposa y en segundas, a su hijo el Capitán D. Francisco Alfonso, y en terceras, al Subteniente D. Thomas Alfonso, su hijo, con prórroga. A continuación se ponen dos codicilos: el primero, otorgado el 6 de marzo de 1787, ante D. Antonio Sardiña, Alcalde Ordinario de la Ciudad y testigos, otorgó codicilo por el cual expresa que en la cláusula de imposición de la Capellanía decía que en el caso que su esposa no quisiera completar con el remanente del quinto de sus bienes el principal entonces se tomara del remanente del quinto de sus bienes 2500 pesos y se distribuyeran por su Alma, y ahora dispone que es su voluntad que en dicho caso no se distribuya nada sino que todo el remanente de su quinto sirva para fundar la Capellanía o ramo, bajo el llamado que expresa en el testamento.

El segundo codicilo es de 7 de marzo de 1787 ante el propio D. Antonio Sardiña. Añade asimismo a la cláusula de su testamento de llamamiento de la Capellanía que si faltare todas la descendencia nombrada entren a gozarla los descendientes de los hermanos de su esposa para Patronos y Capellanes en iguales términos, y a su falta, el Patrono sea el Sr. Cura que fuere de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad quien deberá nombrar Capellanes en propiedad e interinos con arreglo a la cláusula de su testamento, a un pilongo. Manda a imponer dicho principal en las fincas de su propiedad que sus Albaceas elijan. Fija 4 reales por año para la apuntación de la dicha Capellanía

#### **Algunos testamentos de posible interés colateral:**

##### **p.p.t. Da. Francisca de Fuentes a D. José Rangel de Chávez, su consorte**

Fue otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas, ante Toribio Franes y testigos, D. Alfonso Alvarfulla, D. Antonio Trelles y D. Ignacio González.

Entre sus particulares están:

- Dice ser Da. Francisca de Fuentes, natural y vecina de esa Ciudad, hija legítima de D. Miguel de Fuentes y Da. Juana Benítez, difuntos.
- Tras hacer profesión de su fe declara que estando gravemente enfermedad su accidente no le permite formar su testamento y las cláusulas de que debe componerse las tiene comunicadas a su consorte, D. José Rangel y Chávez, al que otorga por la presente el poder amplio bastante como por derecho se requiera y sea necesario para que dentro o fuera del término que previenes la Ley 33 de Toro, ordene y haga su testamento arreglado a las instrucciones que le ha hecho, y deja para sí las siguientes:
- Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito del Orden Seráfico cuyo escapulario viste y sepultado en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad en el lugar que disponga su Albacea a quien deja lo demás de su funeral y entierro.



- Declara ser casada y velada, según manda Nuestra Santa Madre Iglesia, con D. José Rangel y Chávez, y haber tenido por sus hijos legítimos a: D. José Francisco; Da. María Gertrudis; y D. Francisco Xavier; y cuando lo contrajeron trajo 145 pesos y reales que heredó de su difunta madre, Da. Juana Benítez, y su consorte unos 411 pesos.
- Declara estar encinta y si antes de fallecer diera a luz el póstumo debe de tenerse por uno de sus hijos legítimos y del dicho su consorte,.
- Nombra por Albacea, Tenedor de Bienes, tutor y curador adbona de su hijos al precitado su esposo; y por curador ad lites, a D. Andrés Hernández, Regidor Alcalde Mayor Provincial dando al primero la facultad para ejecutarlo aunque sea pasado el año del albaceazgo.
- Instituye por sus herederos a sus referidos hijos.
- Revoca, etc...

**Fuente:** Protocolos de la Escribanía Toribio Franes. Año 1787, folios 340vto.-341 vto.  
File: Parroquiales19sep11.

**Relación de testamentos de la Escribanía Toribio Franes.** Enero-diciembre 1788-1789.\* \*: El tomo consta de 584 folios e incluye las escrituras correspondientes a dicho período, pero el índice se dice que abarca también los años de 1790 y 1791 que no están en el presente Libro.

Agustín Ciriaco Rodríguez 88vto.  
D. Andrés Hernández 414 vto.  
D. Andrés Hernández 465  
Ana Margarita de Flores 497 vto.  
Da. Ana de Roxas 592  
Da. Ana García de Oramas 1158  
Cod. Da. Ana García de Oramas 1193  
D. Bernardo de Torres 486  
t.p.p. D. Bernardo del Junco por su esposa, Da. Antonia de Orta 988  
D. Cristóbal Benítez 2X0  
Cayetano Prieto Gallego 1054  
El Escribano D. José Caballero 1380  
Diego González Chirinos, natural de Tacoronte 29 vto.  
Cod. Diego González Chirinos 49X  
Esteban Martínez 117 vto.  
Cod. Esteban Martínez 960  
Da. Francisca Gómez 418  
Capitán Felipe Ximénez 669  
Francisco Antonio Man (¿Martínez?) 1166  
t.p.p. D. Francisco Otero por su esposa 1200  
Gerónimo López, moreno libre 1004  
D. José Rangel y Chávez 311  
D. Juan Manuel González 450  
D. José Miranda 600  
El Sargento Jacinto de Mesa 661  
Luis José Silvera 5  
D. Luis Noriega 513

- Cod. D. Luis Noriega 548
- Da. Manuela Tapane 107
- Da. Manuela Borroto<sup>1</sup> 256
- Da. María López, de Ceiba Mocha 810
- Manuel Luis Alfonso 982
- Manuel Luis Alfonso 985
- Nicolás Castrillo (sic.) 647
- Da. Manuela Benítez de Lugo 1131
- D. Simón Alfonso 616
- D. Juan Gutiérrez y su esposa 962
- D. Juan de Castro 1070
- Cod. D. Juan de Castro 1075

---

<sup>1</sup>:**Da. Manuela Borroto** 256 (folios 256 vto.-259). Otorgado en la Ciudad de San Carlos de Matanzas el 27 de agosto de 1788 ante Toribio Franes, y testigos. Doce ser natural de la villa de Guanabacoa y vecina de ésta, hija legítima de D. Alonso Borroto e Da. Eugenia Velasco, difuntos. Declara ser casada con D. Antonio Sardañas y tener por hijo a D. Joaquín de Jesús. Por sus bienes: la casa de su morada; una estancia en el paraje nombrado *Salchicha*, en la jurisdicción de la villa de Guanabacoa el Partido *Caní de Piedra*, compuesta de una caballería y media; 7 esclavos; animales y demás. Lega el remanente del quintote sus bienes a su sobrino, D. Nicolás Borroto. Nombra por Albacea Tenedor de Bienes a su consorte con prórroga. Instituye por su heredero a su hijos.